



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

Nº: 10/2009

**SRES. ASISTENTES:**

**SR. PRESIDENTE:**

D. ANTONIO JESÚS VERDÚ TELLO

**SRES. CONCEJALES:**

D. ANTONIO MUÑOZ RODRÍGUEZ  
D<sup>a</sup> MARÍA OLIVA GOMAR RODRÍGUEZ\*  
D. FRANCISCO JAVIER GAVIRA UTRERA  
D<sup>a</sup> FATIMA CONESA HERRERA  
D. JOSÉ LIGERO SÁNCHEZ  
D. DAVID CAYETANO LÓPEZ MELERO  
D. MANUEL JESÚS MELERO CALLADO  
D<sup>a</sup> MARÍA OLIVA SÁNCHEZ PÉREZ  
D. JOSÉ ORTIZ GALVÁN  
D<sup>a</sup> MARÍA DOLORES MUÑOZ BASALLOTE  
D. DANIEL SÁNCHEZ ROMÁN\*

**NO ASISTE:**

D<sup>a</sup> TERESA MAGALLANES MELERO  
D<sup>a</sup> MARÍA DEL ROSARIO COLOMBO ROQUETTE, excusa su ausencia por fallecimiento de familiar.  
D. ANTONIO MOLINA MELERO, excusa su ausencia por motivos laborales.  
D. JOSÉ ANTONIO BELLO MARCHANTE  
D<sup>a</sup> FRANCISCA FERNÁNDEZ-TRUJILLO VIDAL, excusa su ausencia por motivos familiares.

**OBSERVACIONES:**

D. DANIEL SÁNCHEZ ROMÁN, se incorpora a la sesión siendo las veintiuna horas veinte minutos, al punto siete del orden del día. Abandona la sesión siendo las veintidós horas cincuenta minutos.

D<sup>a</sup>. MARÍA OLIVA GOMAR RODRÍGUEZ, abandona la sesión siendo las veintidós horas treinta y cinco minutos.

**SRA. SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> CARLOTA POLO SÁNCHEZ.

Está presente el Sr. Interventor Accidental, D. José García Pérez.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)

Actúa como Secretaria la General del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, D<sup>a</sup> Carlota Polo Sánchez.

En el Salón de Sesiones, sito en calle San Juan nº 22, siendo las veinte horas, cuarenta minutos del día siete de septiembre dos mil nueve, se reúnen, los Sres. anteriormente señalados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Antonio Jesús Verdú Tello, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, en primera convocatoria, según el Orden del Día girado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

### 1. APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES: 07/2009, 8/2009 Y 09/2009.

Al amparo de lo prevenido en el artículo 91.1 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación con respecto al actas de las sesiones anteriores pendientes de aprobación y que son:

**ACTA Nº 7/2009.**- No se formulan observaciones y el Pleno Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, que son once de los diecisiete que de derecho lo componen, acuerda APROBAR el **Acta nº 7/2009**, correspondiente a la **sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 6 de julio de 2.009**, en los términos en que ha sido redactada por la Secretaria General.

**ACTA Nº 8/2009.**- No se formulan observaciones y el Pleno Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, que son once de los diecisiete que de derecho lo componen, acuerda APROBAR el **Acta nº 8/2009**, correspondiente a la **sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Pleno Municipal el día 24 de julio de 2.009**, en los términos en que ha sido redactada por la Secretaria General.

**ACTA Nº 9/2009.**- No se formulan observaciones y el Pleno Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, que son once de los diecisiete que de derecho lo componen, acuerda APROBAR el **Acta nº 9/2009**, correspondiente a la **sesión extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 20 de agosto de 2.009**, en los términos en que ha sido redactada por la Secretaria General.

### 2. DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA ENTRE LOS DÍAS 16 DE JUNIO DE 2.009 Y 15 DE AGOSTO DE 2.009.

Se da cuenta al Pleno Municipal, que queda enterado del expediente en el que la Secretaría General ha incluido los Decretos y Resoluciones dictados entre los días 16 de junio y 15 de agosto de 2.009 y que, habida cuenta de su extensión, no se reproducen en la presente acta.

### 3. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Se da cuenta de los siguientes escritos y comunicaciones:



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)

- Escrito del Sr. Concejal D. Antonio Molina Melero, con R.M.E. nº 11.779, de fecha 03/09/09, justificando ausencia a la presente sesión plenaria por motivos laborales.
  - Escrito de la Demarcación de Costas de Andalucía-Atlántico, de la Dirección General para la Sostenibilidad de la Costa y del Mar, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, con R.M.E. nº 9503, de 03/07/09, comunicando finalización de obras de remodelación y compensación longitudinal y transversal de las playas del arco litoral del término municipal de Vejer de la Frontera.
  - Felicitación y reconocimiento al Funcionario de esta Corporación, D. Juan Begines Galindo, por la extraordinaria labor realizada en el acto del descubrimiento del busto del homenajeado D. Juan Pablo Duarte, con motivo del hermanamiento de la ciudad de Moca (República Dominicana) y de Vejer de la Frontera (España).
  - Felicitación y reconocimiento al oficial D. José Manuel Moreno Muñoz y a los agentes D. Antonio Malia Rios y D. Salvador Miranda Bretones de la Policía Local de Vejer de la Frontera, por las actuaciones efectuadas en el ejercicio de su trabajo, demostrando profesionalidad, dedicación y entrega.
- 4. APROBACIÓN DEFINITIVA MEMORIA REDACTADA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD MERCANTIL LOCAL PARA ABASTECIMIENTO DE AGUAS EN VEJER DE LA FRONTERA.**

Previo el sometimiento a la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, se somete al Pleno Municipal la siguiente propuesta de la Alcaldía, en los siguientes términos:

**"DON ANTONIO JESÚS VERDÚ TELLO, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), en uso de las atribuciones que le confiere la normativa legal vigente, al Pleno Municipal tiene el honor de elevar la siguiente PROPUESTA:**

*En sesión extraordinaria de Pleno Municipal de fecha 6 de marzo de 2009 se acordó al punto 1 del orden del día incoar expediente para la municipalización del servicio esencial reservado de ABASTECIMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS regulado en el artículo 97 TRRL, para acreditar la conveniencia y oportunidad de la medida, por ser intención de este Ayuntamiento la creación de una Empresa Municipal de Aguas que asuma la prestación del servicio de abastecimiento, saneamiento, tratamiento y depuración de aguas residuales en el municipio de Vejer de la Frontera.*

*En cumplimiento del citado acuerdo, el día 23 de marzo de 2009, se constituyó una COMISIÓN DE ESTUDIO a los efectos de proceder a la redacción de una Memoria relativa a los aspectos social, jurídico, técnico y financiero que permitan la creación de la citada Empresa Municipal de Aguas, así como la adopción de cuantas medidas sean necesarias para la consecución de este objetivo.*

*Un vez elaborada y dictaminada dicha Memoria por la citada Comisión de Estudio, la misma fue tomada en consideración y aprobada inicialmente por el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el*



---

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)

---

día 6 de julio de 2009, habiendo sido sometido el expediente a información pública por plazo de treinta días naturales mediante anuncio insertado en el BOP de Cádiz núm. 142, de fecha 27 de julio de 2009 y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento habiendo estado expuesto durante los días 15 de julio de 2009 y 15 de agosto de 2009, sin haberse presentado alegaciones a la misma según queda acreditado en certificado emitido por la Sra. Secretaria General en fecha 28 de agosto de 2009.

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en el artículo 97 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

Visto y conocido Informe del Sr. Interventor Accidental, así como de la Sra. Secretaria General que obra en el expediente y en concordancia con lo dispuesto en el mismo.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.- APROBAR DEFINITIVAMENTE**, la Memoria elaborada por la Comisión de Estudio designada al efecto y cuyas conclusiones acreditan la conveniencia y oportunidad de municipalizar el servicio público esencial de abastecimiento y depuración de agua en régimen de monopolio, **APROBANDO**, en consecuencia, la modalidad gestora de Sociedad Mercantil local, cuyo capital social pertenece íntegramente a la Entidad Local, prevista en el artículo 85 de la LRBRL.

**SEGUNDO.- APROBAR** los Estatutos de la entidad gestora y el proyecto de precios por la prestación del servicio, que se unen como Anexos a la Memoria.

**TERCERO.- DISOLVER** la Comisión de estudio constituida para la elaboración de la precitada Memoria.

**CUARTO.- PUBLICAR** un extracto del presente acuerdo mediante anuncio insertado en el BOP de Cádiz y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, incluyendo como Anexo en dicho anuncio los Estatutos de la entidad gestora y el proyecto de precios.

**QUINTO.- ELEVAR** el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma para su aprobación en el plazo de tres meses.

**SEXTO.-** Una vez que sean cumplimentados los trámites anteriores, **PROCÉDASE a formalizar escritura de constitución** de la Sociedad Mercantil local con la denominación "EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE VEJER, S.L.", así como a su inscripción en el Registro Mercantil.

**SÉTIMO.- FACULTAR** a la Alcaldía-Presidencia para el otorgamiento de la documentación necesaria para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

No obstante, el Pleno con superior criterio acordará al respecto."



---

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)

---

Se producen las siguientes intervenciones.

El Sr. Portavoz del **GMP**, D. José Ortiz Galván, excusa a la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. María del Rosario Colombo Roquette por fallecimiento de un familiar, adelantando igualmente su intención de votar a favor del punto alegando haber formado parte de la Comisión de Estudio de Redacción de la Memoria.

Por el **GMS**, su Portavoz, el Sr. Gavira Utrera agradece al GMP el apoyo manifestado haciendo alusión a la labor conjunta realizada por la Comisión de Estudio, así como a la próxima puesta en marcha de la Empresa Pública.

Sin más intervenciones, se procede directamente a la votación.

**CONSIDERANDO.-** El Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

El Pleno Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, que son once de los diecisiete que de derecho lo componen, **ACUERDA:**

**PRIMERO.- APROBAR DEFINITIVAMENTE**, la Memoria elaborada por la Comisión de Estudio designada al efecto y cuyas conclusiones acreditan la conveniencia y oportunidad de municipalizar el servicio público esencial de abastecimiento y depuración de agua en régimen de monopolio, **APROBANDO**, en consecuencia, la modalidad gestora de Sociedad Mercantil local, cuyo capital social pertenece íntegramente a la Entidad Local, prevista en el artículo 85 de la LRBRL.

**SEGUNDO.- APROBAR** los Estatutos de la entidad gestora y el proyecto de precios por la prestación del servicio, que se unen como Anexos a la Memoria.

**TERCERO.- DISOLVER** la Comisión de estudio constituida para la elaboración de la precitada Memoria.

**CUARTO.- PUBLICAR** un extracto del presente acuerdo mediante anuncio insertado en el BOP de Cádiz y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, incluyendo como Anexo en dicho anuncio los Estatutos de la entidad gestora y el proyecto de precios.

**QUINTO.- ELEVAR** el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma para su aprobación en el plazo de tres meses.

**SEXTO.-** Una vez que sean cumplimentados los trámites anteriores, **PROCÉDASE a formalizar escritura de constitución** de la Sociedad Mercantil local con la denominación "EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE VEJER, S.L.", así como a su inscripción en el Registro Mercantil.

**SÉTIMO.- FACULTAR** a la Alcaldía-Presidencia para el otorgamiento de la documentación necesaria para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.



---

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)

---

### 5. RATIFICACIÓN ACUERDO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ RELATIVO A ADOPCIÓN DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACIÓN CON MODIFICACIÓN LEY REGISTROS CIVILES.

Previo el sometimiento a la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, se somete al Pleno Municipal la siguiente propuesta de la Alcaldía, en los siguientes términos:

**"DON ANTONIO JESÚS VERDÚ TELLO, Alcalde-Presidente el Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), eleva la siguiente Propuesta:**

**VISTO.-** El escrito recibido en este Ayuntamiento con R.M.E. nº 10.684, de fecha 03/08/09, del Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, relativo a la aprobación de proposición de adopción de diversos acuerdos en relación con la modificación de la Ley de Registros Civiles a fin de posibilitar la inscripción en los mismos de todas las víctimas del franquismo, adjuntando certificado de Secretaría General en el que consta que el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 2009, adoptó al punto 16º del Orden del Día, el siguiente acuerdo en el que consta literalmente:

**"PUNTO 16º: PROPOSICIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALISTA E IULV-CA DE ADOPCIÓN DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE REGISTROS CIVILES A FIN DE POSIBILITAR LA INSCRIPCIÓN EN LOS MISMOS DE TODAS LAS VÍCTIMAS DEL FRANQUISMO.**

(...)

Durante la guerra civil, y a los pocos días del golpe de estado del 18 de julio de 1936, se dictaron órdenes para que los asesinados no fueran inscritos en los Registros Civiles con la finalidad de no dejar rastro del genocidio cometido por el régimen que progresivamente se iba instaurando. Tanto es así que, en noviembre de 1936, se publicó un decreto por el que miles de personas pudieron realizar dicha inscripción como simples desaparecidos a consecuencia de la guerra, falseando la verdadera causa de la muerte a cambio de recibir una pensión de viudedad o de evitar el servicio militar a los hijos mayores. Otras, en cambio, se negaron a dicha inscripción.

En 1978, el Gobierno de UCD aprobó una Ley de Pensiones de Guerra, según la cual, para poder tener derecho a la pensión mencionada, había que demostrar la desaparición del familiar, con lo que la prueba recaída sobre la familia de la víctima y no sobre el Estado responsable de los hechos, que además tenía la información y era quien, en última instancia, podía y debía probar que dicha "desaparición" se daba como consecuencia de los asesinatos cometidos durante y tras la llamada guerra civil, durante el régimen franquista. Esta ley fue el detonante que puso de manifiesto la dramática situación ante la que se encontraban los familiares de las personas asesinadas.

Esto tuvo, al menos, la consecuencia positiva de poner al descubierto la lamentable situación existente, ya que al recaer la



---

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)

---

tramitación de los expedientes sobre los Ayuntamientos, éstos se vieron en la obligación de reunir los documentos exigidos, que no eran otros que los que pedía el engorroso decreto de 1936 antes mencionado. O sea, que el decreto franquista, hecho por necesidades burocráticas y para evitar una avalancha de inscripciones, seguía vigente.

La realidad derivada de la promulgación del decreto del 36 ocasionó una serie de problemas a la hora de poder localizar el acta de defunción por parte de muchas personas ya que, por no existir dicha acta o por ser imposible su localización, tuvieron que inscribir a sus familiares a través de un expediente de inscripción fuera de plazo que les obligaba a encontrar a dos testigos que dieran fe del hecho de la muerte según las exigencias de la legislación referente al Registro Civil.

Esto, que podría haberse encomendado perfectamente a los Ayuntamientos o incluso a la Guardia Civil y a la Policía, se convirtió en un quebradero de cabeza para los familiares por dos razones: por la dificultad objetiva, dada su naturaleza, de localizar a dichas personas a más de cuatro décadas de los hechos (pensamos lo que debió de suponer en los años cuarenta) y porque puso en manos de los responsables de los Juzgados de 1ª Instancia un instrumento fácil para rechazar, congelar o invalidar los expedientes. Así, al daño causado en su momento, se añadió la humillación de unos procedimientos legales ideados para que las personas asesinadas no pudiesen adquirir ni siquiera la condición de víctimas. Todo quedó pues en manos de un personal judicial que, en general y salvo excepciones, era muy poco o nada consciente del delicado material humano que allí se estaba manejando. Ahora se trata de poner fin a esta lamentable situación.

La importancia de este hecho radica, además del reconocimiento que institucionalmente debe hacerse hacia dichas víctimas del franquismo, en el valor documental que posee el Registro Civil como fuente de investigación de la represión para cuantificar e identificar a las víctimas en el proceso de recuperación de la memoria histórica. Lo que hace necesario regularizar esta situación, que no ha tenido respuesta ni siquiera en la llamada Ley de la Memoria Histórica, Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, que ha obviado este problema incluso conociéndose antes de su promulgación.

Por todo ello, varias Asociaciones de Recuperación de la Memoria Histórica han iniciado una campaña a la que se han unido numerosas personas a nivel individual para darle una solución a esta situación irregular.

Por todo ello, y porque es nuestra obligación la Recuperación de la Memoria Histórica, los Portavoces de los Grupos Políticos de la Diputación abajo firmantes, solicitan al Pleno Corporativo la aprobación, en todos sus términos, de la siguiente propuesta de

**ACUERDO:**



---

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)

---

**Primero:** Exigir la modificación de la Ley de Registros Civiles, a fin de que se posibilite la inscripción de TODAS las víctimas del franquismo, en el sentido de:

- a) Facultar a los Ayuntamientos para inscribir en el Registro Civil a todos aquellos vecinos censados en la población, en los momentos de su muerte, y que no tengan familiares que pudieran hacerlo, así como a aquellos funcionarios, empleados o cargos políticos de la Corporación Municipal.
- b) Facilitar a las familias la inscripción en los Registros Civiles de las víctimas del franquismo, previa la presentación de documentación oficial (comunicaciones de militares, Guardia Civil, Falange, Delegados gubernativos, fichas carcelarias, etc.), disponiendo para ello de asesoramiento jurídico gratuito.
- c) Agilizar la inscripción "de oficio" por parte de los Juzgados pertinentes cuando exista, y tengan conocimiento, documentación oficial de la época que así lo manifieste.

**Segundo:** Enviar copia de este acuerdo a alguna de las Asociaciones promotoras de la campaña: RMHSA de CGT.A (Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía), Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura (ARMHE.ex), AREMEHISA (Aguilar de la Frontera), Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia (AMHyJA) Asociación Dignidad y Memoria (DIME); Memoria Antifranquista del Bajo Llobregat, ARMH. Aragón, y Asociación "La Memoria Viva", Asociación Memoria Histórica del PTayJGR y Asociación Guerra-Exilio y Memoria Histórica de Andalucía AGMHA).

**Tercero:** Enviar copia de este acuerdo a los representantes (diputados(as), senadores(as)) en las Cortes Generales por la circunscripción correspondiente.

**Cuarto:** Enviar copia de este acuerdo a todos los Ayuntamientos de la Provincia.

(...)"

Es por lo que se propone la adopción del siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.- RATIFICAR** el acuerdo adoptado por el Pleno de la Excmá. Diputación Provincial de Cádiz en sesión celebrada el 17 de junio de 2009, al punto 16º, en todo su contenido y en sus mismos términos.

**SEGUNDO.- DAR TRASLADO** del presente acuerdo a la Excmá. Diputación Provincial de Cádiz.

No obstante, el Pleno con superior criterio acordará al respecto."

Tras ser expuesta la propuesta por el Sr. Concejal-Delegado de Cultura, D. Antonio Muñoz Rodríguez, y al no producirse intervenciones de los Grupos Municipales, toma la palabra nuevamente el Sr. Muñoz Rodríguez, por el **GMS**.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)

Comenta el Sr. Muñoz Rodríguez parecerle importante que el Ayuntamiento posea alguna competencia para instar al Registro Civil la inscripción de las víctimas del levantamiento franquista del año 36, aludiendo a los múltiples trabajos realizados para que quede constancia de la causa de fallecimiento en dicho Registro de los civiles y funcionarios represaliados. Seguidamente y tras felicitarle por la propuesta presentada, finaliza su intervención poniendo de manifiesto su intención de seguir trabajando e ir avanzando en este asunto.

Seguidamente se procede directamente a la votación.

**CONSIDERANDO.-** El Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

El Pleno Municipal, en votación ordinaria y por nueve votos a favor del GMS, dos abstenciones del GMP, y ningún voto en contra, **ACUERDA:**

**PRIMERO.- RATIFICAR** el acuerdo adoptado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz en sesión celebrada el 17 de junio de 2009, al punto 16º, en todo su contenido y en sus mismos términos.

**SEGUNDO.- DAR TRASLADO** del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.

### 6. APROBACIÓN EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

Previo el sometimiento a la Comisión Informativa de Desarrollo Económico, Hacienda e Innovación, se somete al Pleno Municipal la siguiente propuesta de la Alcaldía, en los siguientes términos:

*"ANTONIO MUÑOZ RODRIGUEZ, Alcalde-Presidente Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, en uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente, presento la siguiente,*

#### **PROPUESTA DE ALCALDIA**

**CONSIDERANDO** la necesidad de aprobar, reconocer la obligación y ordenar el pago de ejercicios cerrados correspondientes a las facturas y gastos que a continuación se detallan:

| PROVEEDOR                | FECHA      | FACTURA | IMPORTE   |
|--------------------------|------------|---------|-----------|
| Aridos La Herradura S.L. | 26/01/2005 | f-156   | 409,86    |
| Barveleco                | 31/12/2008 | 12/08   | 26.689,31 |
| Campo y Hogar            | 30/06/2006 | 758     | 1.742,88  |
| Campo y Hogar            | 29/11/2006 | 1467    | 590,09    |
| Ceginfor                 | 26/12/2008 | 3879    | 42,77     |
| Ceginfor                 | 29/09/2006 | 2493    | 10,41     |
| Ceginfor                 | 15/11/2006 | 2952    | 6,79      |
| Ceginfor                 | 29/12/2006 | 3467    | 10,21     |
| Codisal                  | 22/11/2007 | 138286  | 1.086,80  |
| Codisal                  | 10/10/2007 | 137097  | 475,08    |
| Codisal                  | 23/10/2007 | 137393  | 975,84    |
| Codisal                  | 06/11/2007 | 137772  | 362,73    |
| Codisal                  | 13/11/2007 | 137954  | 604,55    |



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)

|                                    |            |                |          |
|------------------------------------|------------|----------------|----------|
| Cotrasur                           | 31/07/2007 | 546/07         | 542,88   |
| Diario de Cádiz                    | 30/11/2006 | cp06/5744      | 714,56   |
| Diario de Cádiz                    | 31/10/2006 | cp06/5185      | 714,56   |
| Diario de Cádiz                    | 30/06/2006 | cp06/3037      | 2.320,00 |
| Don Trofeo                         | 09/10/2008 | 109            | 914,08   |
| El Refugio                         | 30/11/2005 | 257            | 1.725,00 |
| El Refugio                         | 31/12/2003 | 283            | 350,59   |
| Farmacia Andujar C.B.              | 24/01/2007 | 2080           | 45,64    |
| Ferretería Manzorro                | 26/09/2007 | 179            | 79,55    |
| Ferretería Manzorro                | 27/12/2006 | 188            | 3.856,80 |
| Ferretería Manzorro                | 26/09/2007 | 179            | 1.152,48 |
| Gráficas León                      | 04/10/2007 | 1507           | 346,69   |
| Gráficas León                      | 04/10/2007 | 1508           | 325,64   |
| Helpa                              | 22/06/2006 | 2006p569       | 440,22   |
| Helpa                              | 26/04/2006 | 113737         | 1.079,50 |
| Juan José Bermúdez Moreno          | 20/12/2007 | 598            | 1.888,89 |
| Juan José Rodríguez Guerrero       | 20/12/2007 | 68             | 3.706,20 |
| La Janda                           | 15/12/2004 | 59171          | 128,61   |
| Lagi                               | 05/12/2007 | 27120828       | 120,42   |
| Lam                                | 11/07/2008 | a-2008-00566   | 880,88   |
| Lam                                | 20/09/2007 | a-2007-00728   | 313,90   |
| Maderas Nebreda                    | 27/02/2007 | 891            | 846,14   |
| Maderas Nebreda                    | 30/03/2007 | 1337           | 222,63   |
| Maderas Nebreda                    | 19/04/2007 | 1649           | 524,53   |
| Motosur                            | 30/11/2006 | 812/06         | 890,25   |
| Motosur                            | 30/09/2006 | 638/06         | 1.004,82 |
| Motosur                            | 31/10/2006 | 744/06         | 891,32   |
| Oliva Alquileres                   | 31/12/2008 | OL-11-C-001725 | 248,70   |
| Prensa Galindo                     | 29/07/2004 | 427            | 1.356,33 |
| Securitas                          | 31/01/2004 | 6301v910029    | 292,32   |
| Sociedad Española de Radiodifusion | 31/07/2008 | 080210pa00275  | 433,84   |
| Taller Torres Tello                | 25/10/2006 | t2601604       | 124,13   |
| Taller Torres Tello                | 25/10/2006 | t2601608       | 60,32    |
| Taller Torres Tello                | 13/10/2006 | t2601517       | 86,52    |
| Taller Torres Tello                | 29/09/2006 | t2601461       | 32,57    |
| Taller Torres Tello                | 13/12/2006 | t2601865       | 10,09    |
| Taller Torres Tello                | 26/09/2006 | t2601436       | 46,63    |
| Taller Torres Tello                | 06/06/2006 | t2600797       | 57,27    |
| Taller Torres Tello                | 19/05/2006 | t2600704       | 104,40   |
| Taller Torres Tello                | 27/06/2006 | t2600921       | 67,28    |
| Taller Torres Tello                | 05/07/2006 | t2600969       | 67,28    |
| Taller Torres Tello                | 20/06/2005 | t2500790       | 17,98    |
| Taller Torres Tello                | 27/12/2005 | t2501766       | 259,48   |
| Taller Torres Tello                | 07/11/2005 | t2501509       | 147,54   |

**CONSIDERANDO** que las facturas corresponde a años anteriores al vigente ejercicio 2009.

**VISTO** el informe emitido por la Intervención de Fondos al respecto, propone al Pleno de la Corporación el siguiente,

### ACUERDO

**Primero.-** Reconocer las Obligaciones y posterior abono a los acreedores que a continuación se relacionan con cargo a las partidas del Presupuesto General 2009 anteriormente indicadas, y que responden al siguiente cuadro:

| PROVEEDOR                | FACTURA | IMPORTE | Partidas                    |
|--------------------------|---------|---------|-----------------------------|
| Aridos La Herradura S.L. | f-156   | 409,86  | 432.21000 Calles y jardines |



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)

|                              |                |           |   |
|------------------------------|----------------|-----------|---|
| Barveleco                    | 12/08          | 26.689,31 | 313.22700 Mantenimiento R. Ancianos     |
| Campo y Hogar                | 758            | 1.742,88  | 121.22109 Suministros Adm. General      |
| Campo y Hogar                | 1467           | 590,09    | 121.22109 Suministros Adm. General      |
| Ceginfor                     | 3879           | 42,77     | 121.22002 Sum. Material Informático     |
| Ceginfor                     | 2493           | 10,41     | 121.22002 Sum. Material Informático     |
| Ceginfor                     | 2952           | 6,79      | 121.22002 Sum. Material Informático     |
| Ceginfor                     | 3467           | 10,21     | 121.22002 Sum. Material Informático     |
| Codisal                      | 138286         | 1.086,80  | 222.22103 Carburantes. Policía Local    |
| Codisal                      | 137097         | 475,08    | 711.22106 Manutención de ganado         |
| Codisal                      | 137393         | 975,84    | 711.22106 Manutención de ganado         |
| Codisal                      | 137772         | 362,73    | 711.22106 Manutención de ganado         |
| Codisal                      | 137954         | 604,55    | 711.22106 Manutención de ganado         |
| Cotrasur                     | 546/07         | 542,88    | 121.22300 Portes y Transportes          |
| Diario de Cádiz              | cp06/5744      | 714,56    | 121.22602 Publicidad y Com. Instit.     |
| Diario de Cádiz              | cp06/5185      | 714,56    | 121.22602 Publicidad y Com. Instit.     |
| Diario de Cádiz              | cp06/3037      | 2.320,00  | 121.22602 Publicidad y Com. Instit.     |
| Don Trofeo                   | 109            | 914,08    | 452.22613 Actividades Deportivas        |
| El Refugio                   | 257            | 1.725,00  | 413.22702 Recogida de animales          |
| El Refugio                   | 283            | 350,59    | 413.22702 Recogida de animales          |
| Farmacia Andujar C.B.        | 2080           | 45,64     | 313.22610 Act. Bienestar Social         |
| Ferretería Manzorro          | 179            | 79,55     | 121.21200 Edifi. y otras const. Mples.  |
| Ferretería Manzorro          | 188            | 3.856,80  | 121.22108 Sum. limpieza y aseo          |
| Ferretería Manzorro          | 179            | 309,68    | 121.22109 Suministros Adm. General      |
| Ferretería Manzorro          | 179            | 233,86    | 121.22109 Suministros Adm. General      |
| Ferretería Manzorro          | 179            | 89,15     | 121.21200 Edifi. y otras const. Mples.  |
| Ferretería Manzorro          | 179            | 477,40    | 432.21000 Calles y jardines             |
| Ferretería Manzorro          | 179            | 42,39     | 452.21200 Instalaciones Deportivas      |
| Gráficas León                | 1507           | 346,69    | 121.22000 Mat. Oficinas y Publicaciones |
| Gráficas León                | 1508           | 325,64    | 451.22607 Festejos Populares            |
| Helpa                        | 2006p569       | 440,22    | 222.22730 Señalización de tráfico       |
| Helpa                        | 113737         | 1.079,50  | 222.22730 Señalización de tráfico       |
| Juan José Bermúdez Moreno    | 598            | 1.888,89  | 432.21000 Calles y jardines             |
| Juan José Rodríguez Guerrero | 68             | 3.706,20  | 432.22105 Vestuario Urbanismo           |
| La Janda                     | 59171          | 128,61    | 452.21200 Instalaciones Deportivas      |
| Lagi                         | 27120828       | 120,42    | 121.22723 Mantenimiento Ascensores      |
| Lam                          | a-2008-00566   | 880,88    | 222.22112 Suministros de seguridad      |
| Lam                          | a-2007-00728   | 313,90    | 222.22112 Suministros de seguridad      |
| Maderas Nebreda              | 891            | 846,14    | 451.22607 Festejos populares            |
| Maderas Nebreda              | 1337           | 222,63    | 451.22607 Festejos populares            |
| Maderas Nebreda              | 1649           | 524,53    | 451.22607 Festejos populares            |
| Motosur                      | 812/06         | 831,49    | 121.22101 Carburantes                   |
| Motosur                      | 638/06         | 930,93    | 121.22101 Carburantes                   |
| Motosur                      | 744/06         | 802,98    | 121.22101 Carburantes                   |
| Motosur                      | 744/06         | 88,34     | 222.22103 Carburantes. Policía local    |
| Motosur                      | 812/06         | 58,76     | 222.22103 Carburantes. Policía local    |
| Motosur                      | 638/06         | 73,89     | 222.22103 Carburantes. Policía local    |
| Oliva Alquileres             | OL-11-C-001725 | 248,70    | 451.22607 Festejos Populares            |
| Prensa Galindo               | 427            | 1.356,33  | 121.22000 Material de Oficinas y Publi. |
| Securitas                    | 6301v910029    | 292,32    | 321.48100 Atenciones Educativas         |
| Soc. Esp. de Radiodifusión   | 080210pa00275  | 433,84    | 451.22608 Actividades Culturales        |
| Taller Torres Tello          | t2601604       | 124,13    | 432.21400 Vehículos Serv. Múltiples     |
| Taller Torres Tello          | t2601608       | 60,32     | 432.21400 Vehículos Serv. Múltiples     |
| Taller Torres Tello          | t2601517       | 86,52     | 432.21400 Vehículos Serv. Múltiples     |
| Taller Torres Tello          | t2601461       | 32,57     | 432.21400 Vehículos Serv. Múltiples     |
| Taller Torres Tello          | t2601865       | 10,09     | 432.21400 Vehículos Serv. Múltiples     |
| Taller Torres Tello          | t2601436       | 46,63     | 432.21400 Vehículos Serv. Múltiples     |
| Taller Torres Tello          | t2600797       | 57,27     | 432.21400 Vehículos Serv. Múltiples     |
| Taller Torres Tello          | t2600704       | 104,40    | 432.21400 Vehículos Serv. Múltiples     |
| Taller Torres Tello          | t2600921       | 67,28     | 432.21400 Vehículos Serv. Múltiples     |
| Taller Torres Tello          | t2600969       | 67,28     | 432.21400 Vehículos Serv. Múltiples     |
| Taller Torres Tello          | t2500790       | 17,98     | 432.21400 Vehículos Serv. Múltiples     |
| Taller Torres Tello          | t2501766       | 259,48    | 432.21400 Vehículos Serv. Múltiples     |
| Taller Torres Tello          | t2501509       | 147,54    | 432.21400 Vehículos Serv. Múltiples     |

**Segundo.-** Se de cuenta a los servicios de Intervención para su ejecución material.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)

*Esta es mi propuesta que doy y firmo en Vejer de Frontera a treinta y uno de agosto de dos mil nueve. No obstante el Pleno de la Corporación con su mayor criterio resolverá lo que proceda."*

Por el Sr. Concejal-Delegado de Desarrollo Económico, Hacienda e Innovación, D. David Cayetano López Melero se comunica a los miembros de la Corporación presentes en la sesión la necesidad de incorporar en la parte expositiva de la propuesta anteriormente transcrita el CIF/NIF de los proveedores, consecuencia del requerimiento efectuado en su día por el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, motivo por el cual se procede a modificar la propuesta que queda con el siguiente tenor literal:

**"ANTONIO MUÑOZ RODRIGUEZ, Alcalde-Presidente Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, en uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente, presento la siguiente,**

### **PROPUESTA DE ALCALDIA**

**CONSIDERANDO** la necesidad de aprobar, reconocer la obligación y ordenar el pago de ejercicios cerrados correspondientes a las facturas y gastos que a continuación se detallan:

| CIF/NIF   | PROVEEDOR                                     | FECHA      | FACTURA   | IMPORTE   |
|-----------|---|------------|-----------|-----------|
| B11382785 | Aridos La Herradura S.L.                      | 26/01/2005 | f-156     | 409,86    |
| B11279973 | Barveleco S.L.                                | 31/12/2008 | 12/08     | 26.689,31 |
| 75803887G | Campo y Hogar – Manuel Leal de la Flor        | 30/06/2006 | 758       | 1.742,88  |
| 75806887G | Campo y Hogar – Manuel Leal de la Flor        | 29/11/2006 | 1467      | 590,09    |
| B11318680 | Ceginfor S.L.                                 | 26/12/2008 | 3879      | 42,77     |
| B11318680 | Ceginfor S.L.                                 | 29/09/2006 | 2493      | 10,41     |
| B11318680 | Ceginfor S.L.                                 | 15/11/2006 | 2952      | 6,79      |
| B11318680 | Ceginfor S.L.                                 | 29/12/2006 | 3467      | 10,21     |
| F11010139 | Codisal                                       | 22/11/2007 | 138286    | 1.086,80  |
| F11010139 | Codisal                                       | 10/10/2007 | 137097    | 475,08    |
| F11010139 | Codisal                                       | 23/10/2007 | 137393    | 975,84    |
| F11010139 | Codisal                                       | 06/11/2007 | 137772    | 362,73    |
| F11010139 | Codisal                                       | 13/11/2007 | 137954    | 604,55    |
| F11061934 | Cotrasur                                      | 31/07/2007 | 546/07    | 542,88    |
| B11448503 | Diario de Cádiz S.L.                          | 30/11/2006 | cp06/5744 | 714,56    |
| B11448503 | Diario de Cádiz S.L.                          | 31/10/2006 | cp06/5185 | 714,56    |
| B11448503 | Diario de Cádiz S.L.                          | 30/06/2006 | cp06/3037 | 2.320,00  |
| B84187921 | Don Trofeo S.L.                               | 09/10/2008 | 109       | 914,08    |
| B11354032 | El Refugio S.L.                               | 30/11/2005 | 257       | 1.725,00  |
| B11354032 | El Refugio S.L.                               | 31/12/2003 | 283       | 350,59    |
| E11447585 | Farmacia Andujar C.B.                         | 24/01/2007 | 2080      | 45,64     |
| 75803100E | Ferretería Manzorro . Isabel Moreno Marchante | 26/09/2007 | 179       | 79,55     |
| 75803100E | Ferretería Manzorro . Isabel Moreno Marchante | 27/12/2006 | 188       | 3.856,80  |
| 75803100E | Ferretería Manzorro . Isabel Moreno Marchante | 26/09/2007 | 179       | 1.152,48  |
| 75802695P | Gráficas León – Manuel García Lozano          | 04/10/2007 | 1507      | 346,69    |
| 75802695P | Gráficas León – Manuel García Lozano          | 04/10/2007 | 1508      | 325,64    |



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)

|           |  |            |                |          |
|-----------|--|------------|----------------|----------|
| A29061595 | Helpa S.A.                               | 22/06/2006 | 2006p569       | 440,22   |
| A29061595 | Helpa S.A.                               | 26/04/2006 | 113737         | 1.079,50 |
| 75803208J | Juan José Bermúdez Moreno                | 20/12/2007 | 598            | 1.888,89 |
| 31396003Z | Juan José Rodríguez Guerrero             | 20/12/2007 | 68             | 3.706,20 |
| A11079936 | La Janda S.A.                            | 15/12/2004 | 59171          | 128,61   |
| B11800802 | Lagi S.L.U.                              | 05/12/2007 | 27120828       | 120,42   |
| A11302213 | Lam S.A.                                 | 11/07/2008 | a-2008-00566   | 880,88   |
| A11302213 | Lam S.A.                                 | 20/09/2007 | a-2007-00728   | 313,90   |
| B11351129 | Maderas Nebreda S.L.                     | 27/02/2007 | 891            | 846,14   |
| B11351129 | Maderas Nebreda S.L.                     | 30/03/2007 | 1337           | 222,63   |
| B11351129 | Maderas Nebreda S.L.                     | 19/04/2007 | 1649           | 524,53   |
| B11034675 | Motosur S.L.                             | 30/11/2006 | 812/06         | 890,25   |
| B11034675 | Motosur S.L.                             | 30/09/2006 | 638/06         | 1.004,82 |
| B11034675 | Motosur S.L.                             | 31/10/2006 | 744/06         | 891,32   |
| B11687720 | Oliva Alquileres S.L.                    | 31/12/2008 | OL-11-C-001725 | 248,70   |
| 75737316J | Prensa Galindo – Cristobal Galindo Navas | 29/07/2004 | 427            | 1.356,33 |
| A28986800 | Securitas                                | 31/01/2004 | 6301v910029    | 292,32   |
| A28016970 | Sociedad Española de Radiodifusion S.A.  | 31/07/2008 | 080210pa00275  | 433,84   |
| B11597168 | Taller Torres Tello S.L.                 | 25/10/2006 | t2601604       | 124,13   |
| B11597168 | Taller Torres Tello S.L.                 | 25/10/2006 | t2601608       | 60,32    |
| B11597168 | Taller Torres Tello S.L.                 | 13/10/2006 | t2601517       | 86,52    |
| B11597168 | Taller Torres Tello S.L.                 | 29/09/2006 | t2601461       | 32,57    |
| B11597168 | Taller Torres Tello S.L.                 | 13/12/2006 | t2601865       | 10,09    |
| B11597168 | Taller Torres Tello S.L.                 | 26/09/2006 | t2601436       | 46,63    |
| B11597168 | Taller Torres Tello S.L.                 | 06/06/2006 | t2600797       | 57,27    |
| B11597168 | Taller Torres Tello S.L.                 | 19/05/2006 | t2600704       | 104,40   |
| B11597168 | Taller Torres Tello S.L.                 | 27/06/2006 | t2600921       | 67,28    |
| B11597168 | Taller Torres Tello S.L.                 | 05/07/2006 | t2600969       | 67,28    |
| B11597168 | Taller Torres Tello S.L.                 | 20/06/2005 | t2500790       | 17,98    |
| B11597168 | Taller Torres Tello S.L.                 | 27/12/2005 | t2501766       | 259,48   |
| B11597168 | Taller Torres Tello S.L.                 | 07/11/2005 | t2501509       | 147,54   |

**CONSIDERANDO** que las facturas corresponde a años anteriores al vigente ejercicio 2009.

**VISTO** el informe emitido por la Intervención de Fondos al respecto, propone al Pleno de la Corporación el siguiente,

### ACUERDO

**Primero.-** Reconocer las Obligaciones y posterior abono a los acreedores que a continuación se relacionan con cargo a las partidas del Presupuesto General 2009 anteriormente indicadas, y que responden al siguiente cuadro:

| PROVEEDOR                              | FACTURA | IMPORTE   | Partidas                             |
|--|---------|-----------|--------------------------------------|
| Aridos La Herradura S.L.               | f-156   | 409,86    | 432.21000 Calles y jardines          |
| Barveleco S.L.                         | 12/08   | 26.689,31 | 313.22700 Mantenimiento R. Ancianos  |
| Campo y Hogar – Manuel Leal de la Flor | 758     | 1.742,88  | 121.22109 Suministros Adm. General   |
| Campo y Hogar – Manuel Leal de la Flor | 1467    | 590,09    | 121.22109 Suministros Adm. General   |
| Ceginfor S.L.                          | 3879    | 42,77     | 121.22002 Sum. Material Informático  |
| Ceginfor S.L.                          | 2493    | 10,41     | 121.22002 Sum. Material Informático  |
| Ceginfor S.L.                          | 2952    | 6,79      | 121.22002 Sum. Material Informático  |
| Ceginfor S.L.                          | 3467    | 10,21     | 121.22002 Sum. Material Informático  |
| Codisal                                | 138286  | 1.086,80  | 222.22103 Carburantes. Policía Local |



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)

|   |                |          |           |                               |
|---|----------------|----------|-----------|-------------------------------|
| Codisal                                       | 137097         | 475,08   | 711.22106 | Manutención de ganado         |
| Codisal                                       | 137393         | 975,84   | 711.22106 | Manutención de ganado         |
| Codisal                                       | 137772         | 362,73   | 711.22106 | Manutención de ganado         |
| Codisal                                       | 137954         | 604,55   | 711.22106 | Manutención de ganado         |
| Cotrasur                                      | 546/07         | 542,88   | 121.22300 | Portes y Transportes          |
| Diario de Cádiz S.L.                          | cp06/5744      | 714,56   | 121.22602 | Publicidad y Com. Instit.     |
| Diario de Cádiz S.L.                          | cp06/5185      | 714,56   | 121.22602 | Publicidad y Com. Instit.     |
| Diario de Cádiz S.L.                          | cp06/3037      | 2.320,00 | 121.22602 | Publicidad y Com. Instit.     |
| Don Trofeo S.L.                               | 109            | 914,08   | 452.22613 | Actividades Deportivas        |
| El Refugio S.L.                               | 257            | 1.725,00 | 413.22702 | Recogida de animales          |
| El Refugio S.L.                               | 283            | 350,59   | 413.22702 | Recogida de animales          |
| Farmacia Andujar C.B.                         | 2080           | 45,64    | 313.22610 | Act. Bienestar Social         |
| Ferretería Manzorro – Isabel Moreno Marchante | 179            | 79,55    | 121.21200 | Edifi. y otras const. Mples.  |
| Ferretería Manzorro – Isabel Moreno Marchante | 188            | 3.856,80 | 121.22108 | Sum. limpieza y aseo          |
| Ferretería Manzorro – Isabel Moreno Marchante | 179            | 309,68   | 121.22109 | Suministros Adm. General      |
| Ferretería Manzorro – Isabel Moreno Marchante | 179            | 233,86   | 121.22109 | Suministros Adm. General      |
| Ferretería Manzorro – Isabel Moreno Marchante | 179            | 89,15    | 121.21200 | Edifi. y otras const. Mples.  |
| Ferretería Manzorro – Isabel Moreno Marchante | 179            | 477,40   | 432.21000 | Calles y jardines             |
| Ferretería Manzorro – Isabel Moreno Marchante | 179            | 42,39    | 452.21200 | Instalaciones Deportivas      |
| Gráficas León- Manuel García Lozano           | 1507           | 346,69   | 121.22000 | Mat. Oficinas y Publicaciones |
| Gráficas León- Manuel García Lozano           | 1508           | 325,64   | 451.22607 | Festejos Populares            |
| Helpa S.A.                                    | 2006p569       | 440,22   | 222.22730 | Señalización de tráfico       |
| Helpa S.A.                                    | 113737         | 1.079,50 | 222.22730 | Señalización de tráfico       |
| Juan José Bermúdez Moreno                     | 598            | 1.888,89 | 432.21000 | Calles y jardines             |
| Juan José Rodríguez Guerrero                  | 68             | 3.706,20 | 432.22105 | Vestuario Urbanismo           |
| La Janda S.A.                                 | 59171          | 128,61   | 452.21200 | Instalaciones Deportivas      |
| Lagi S.L.U.                                   | 27120828       | 120,42   | 121.22723 | Mantenimiento Ascensores      |
| Lam S.A.                                      | a-2008-00566   | 880,88   | 222.22112 | Suministros de seguridad      |
| Lam S.A.                                      | a-2007-00728   | 313,90   | 222.22112 | Suministros de seguridad      |
| Maderas Nebreda S.L.                          | 891            | 846,14   | 451.22607 | Festejos populares            |
| Maderas Nebreda S.L.                          | 1337           | 222,63   | 451.22607 | Festejos populares            |
| Maderas Nebreda S.L.                          | 1649           | 524,53   | 451.22607 | Festejos populares            |
| Motosur S.L.                                  | 812/06         | 831,49   | 121.22101 | Carburantes                   |
| Motosur S.L.                                  | 638/06         | 930,93   | 121.22101 | Carburantes                   |
| Motosur S.L.                                  | 744/06         | 802,98   | 121.22101 | Carburantes                   |
| Motosur S.L.                                  | 744/06         | 88,34    | 222.22103 | Carburantes. Policía local    |
| Motosur S.L.                                  | 812/06         | 58,76    | 222.22103 | Carburantes. Policía local    |
| Motosur S.L.                                  | 638/06         | 73,89    | 222.22103 | Carburantes. Policía local    |
| Oliva Alquileres S.L.                         | OL-11-C-001725 | 248,70   | 451.22607 | Festejos Populares            |
| Prensa Galindo – Cristobal Galindo Navas      | 427            | 1.356,33 | 121.22000 | Material de Oficinas y Publi. |
| Securitas                                     | 6301v910029    | 292,32   | 321.48100 | Atenciones Educativas         |
| Soc. Esp. de Radiodifusión S.A.               | 080210pa00275  | 433,84   | 451.22608 | Actividades Culturales        |
| Taller Torres Tello S.L.                      | t2601604       | 124,13   | 432.21400 | Vehículos Serv. Múltiples     |
| Taller Torres Tello S.L.                      | t2601608       | 60,32    | 432.21400 | Vehículos Serv. Múltiples     |
| Taller Torres Tello S.L.                      | t2601517       | 86,52    | 432.21400 | Vehículos Serv. Múltiples     |
| Taller Torres Tello S.L.                      | t2601461       | 32,57    | 432.21400 | Vehículos Serv. Múltiples     |
| Taller Torres Tello S.L.                      | t2601865       | 10,09    | 432.21400 | Vehículos Serv. Múltiples     |
| Taller Torres Tello S.L.                      | t2601436       | 46,63    | 432.21400 | Vehículos Serv. Múltiples     |
| Taller Torres Tello S.L.                      | t2600797       | 57,27    | 432.21400 | Vehículos Serv. Múltiples     |
| Taller Torres Tello S.L.                      | t2600704       | 104,40   | 432.21400 | Vehículos Serv. Múltiples     |
| Taller Torres Tello S.L.                      | t2600921       | 67,28    | 432.21400 | Vehículos Serv. Múltiples     |
| Taller Torres Tello S.L.                      | t2600969       | 67,28    | 432.21400 | Vehículos Serv. Múltiples     |
| Taller Torres Tello S.L.                      | t2500790       | 17,98    | 432.21400 | Vehículos Serv. Múltiples     |
| Taller Torres Tello S.L.                      | t2501766       | 259,48   | 432.21400 | Vehículos Serv. Múltiples     |
| Taller Torres Tello S.L.                      | t2501509       | 147,54   | 432.21400 | Vehículos Serv. Múltiples     |



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)

**Segundo.-** Se de cuenta a los servicios de Intervención para su ejecución material.

*Esta es mi propuesta que doy y firmo en Vejer de Frontera a treinta y uno de agosto de dos mil nueve. No obstante el Pleno de la Corporación con su mayor criterio resolverá lo que proceda."*

No se producen intervenciones, procediéndose directamente a la votación de la propuesta.

**CONSIDERANDO.-** El Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo Económico, Hacienda e Innovación.

El Pleno Municipal, en votación ordinaria y por nueve votos a favor del GMS, dos abstenciones del GMP, y ningún voto en contra, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Reconocer las Obligaciones y posterior abono a los acreedores que a continuación se relacionan con cargo a las partidas del Presupuesto General 2009 anteriormente indicadas, y que responden al siguiente cuadro:

| PROVEEDOR                                     | FACTURA   | IMPORTE   | Partidas                               |
|---|-----------|-----------|--|
| Aridos La Herradura S.L.                      | f-156     | 409,86    | 432.21000 Calles y jardines            |
| Barveleco S.L.                                | 12/08     | 26.689,31 | 313.22700 Mantenimiento R. Ancianos    |
| Campo y Hogar – Manuel Leal de la Flor        | 758       | 1.742,88  | 121.22109 Suministros Adm. General     |
| Campo y Hogar – Manuel Leal de la Flor        | 1467      | 590,09    | 121.22109 Suministros Adm. General     |
| Ceginfor S.L.                                 | 3879      | 42,77     | 121.22002 Sum. Material Informático    |
| Ceginfor S.L.                                 | 2493      | 10,41     | 121.22002 Sum. Material Informático    |
| Ceginfor S.L.                                 | 2952      | 6,79      | 121.22002 Sum. Material Informático    |
| Ceginfor S.L.                                 | 3467      | 10,21     | 121.22002 Sum. Material Informático    |
| Codisal                                       | 138286    | 1.086,80  | 222.22103 Carburantes. Policía Local   |
| Codisal                                       | 137097    | 475,08    | 711.22106 Manutención de ganado        |
| Codisal                                       | 137393    | 975,84    | 711.22106 Manutención de ganado        |
| Codisal                                       | 137772    | 362,73    | 711.22106 Manutención de ganado        |
| Codisal                                       | 137954    | 604,55    | 711.22106 Manutención de ganado        |
| Cotrasur                                      | 546/07    | 542,88    | 121.22300 Portes y Transportes         |
| Diario de Cádiz S.L.                          | cp06/5744 | 714,56    | 121.22602 Publicidad y Com. Instit.    |
| Diario de Cádiz S.L.                          | cp06/5185 | 714,56    | 121.22602 Publicidad y Com. Instit.    |
| Diario de Cádiz S.L.                          | cp06/3037 | 2.320,00  | 121.22602 Publicidad y Com. Instit.    |
| Don Trofeo S.L.                               | 109       | 914,08    | 452.22613 Actividades Deportivas       |
| El Refugio S.L.                               | 257       | 1.725,00  | 413.22702 Recogida de animales         |
| El Refugio S.L.                               | 283       | 350,59    | 413.22702 Recogida de animales         |
| Farmacia Andujar C.B.                         | 2080      | 45,64     | 313.22610 Act. Bienestar Social        |
| Ferretería Manzorro – Isabel Moreno Marchante | 179       | 79,55     | 121.21200 Edifi. y otras const. Mples. |
| Ferretería Manzorro – Isabel Moreno Marchante | 188       | 3.856,80  | 121.22108 Sum. limpieza y aseo         |
| Ferretería Manzorro – Isabel Moreno Marchante | 179       | 309,68    | 121.22109 Suministros Adm. General     |
| Ferretería Manzorro – Isabel Moreno Marchante | 179       | 233,86    | 121.22109 Suministros Adm. General     |
| Ferretería Manzorro – Isabel Moreno Marchante | 179       | 89,15     | 121.21200 Edifi. y otras const. Mples. |
| Ferretería Manzorro – Isabel Moreno Marchante | 179       | 477,40    | 432.21000 Calles y jardines            |
| Ferretería Manzorro – Isabel Moreno Marchante | 179       | 42,39     | 452.21200 Instalaciones Deportivas     |



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)

|  |                |          |   |
|--|----------------|----------|---|
| Gráficas León- Manuel García Lozano      | 1507           | 346,69   | 121.22000 Mat. Oficinas y Publicaciones |
| Gráficas León- Manuel García Lozano      | 1508           | 325,64   | 451.22607 Festejos Populares            |
| Helpa S.A.                               | 2006p569       | 440,22   | 222.22730 Señalización de tráfico       |
| Helpa S.A.                               | 113737         | 1.079,50 | 222.22730 Señalización de tráfico       |
| Juan José Bermúdez Moreno                | 598            | 1.888,89 | 432.21000 Calles y jardines             |
| Juan José Rodríguez Guerrero             | 68             | 3.706,20 | 432.22105 Vestuario Urbanismo           |
| La Janda S.A.                            | 59171          | 128,61   | 452.21200 Instalaciones Deportivas      |
| Laji S.L.U.                              | 27120828       | 120,42   | 121.22723 Mantenimiento Ascensores      |
| Lam S.A.                                 | a-2008-00566   | 880,88   | 222.22112 Suministros de seguridad      |
| Lam S.A.                                 | a-2007-00728   | 313,90   | 222.22112 Suministros de seguridad      |
| Maderas Nebreda S.L.                     | 891            | 846,14   | 451.22607 Festejos populares            |
| Maderas Nebreda S.L.                     | 1337           | 222,63   | 451.22607 Festejos populares            |
| Maderas Nebreda S.L.                     | 1649           | 524,53   | 451.22607 Festejos populares            |
| Motosur S.L.                             | 812/06         | 831,49   | 121.22101 Carburantes                   |
| Motosur S.L.                             | 638/06         | 930,93   | 121.22101 Carburantes                   |
| Motosur S.L.                             | 744/06         | 802,98   | 121.22101 Carburantes                   |
| Motosur S.L.                             | 744/06         | 88,34    | 222.22103 Carburantes. Policía local    |
| Motosur S.L.                             | 812/06         | 58,76    | 222.22103 Carburantes. Policía local    |
| Motosur S.L.                             | 638/06         | 73,89    | 222.22103 Carburantes. Policía local    |
| Oliva Alquileres S.L.                    | OL-11-C-001725 | 248,70   | 451.22607 Festejos Populares            |
| Prensa Galindo – Cristobal Galindo Navas | 427            | 1.356,33 | 121.22000 Material de Oficinas y Publi. |
| Securitas                                | 6301v910029    | 292,32   | 321.48100 Atenciones Educativas         |
| Soc. Esp. de Radiodifusión S.A.          | 080210pa00275  | 433,84   | 451.22608 Actividades Culturales        |
| Taller Torres Tello S.L.                 | t2601604       | 124,13   | 432.21400 Vehículos Serv. Múltiples     |
| Taller Torres Tello S.L.                 | t2601608       | 60,32    | 432.21400 Vehículos Serv. Múltiples     |
| Taller Torres Tello S.L.                 | t2601517       | 86,52    | 432.21400 Vehículos Serv. Múltiples     |
| Taller Torres Tello S.L.                 | t2601461       | 32,57    | 432.21400 Vehículos Serv. Múltiples     |
| Taller Torres Tello S.L.                 | t2601865       | 10,09    | 432.21400 Vehículos Serv. Múltiples     |
| Taller Torres Tello S.L.                 | t2601436       | 46,63    | 432.21400 Vehículos Serv. Múltiples     |
| Taller Torres Tello S.L.                 | t2600797       | 57,27    | 432.21400 Vehículos Serv. Múltiples     |
| Taller Torres Tello S.L.                 | t2600704       | 104,40   | 432.21400 Vehículos Serv. Múltiples     |
| Taller Torres Tello S.L.                 | t2600921       | 67,28    | 432.21400 Vehículos Serv. Múltiples     |
| Taller Torres Tello S.L.                 | t2600969       | 67,28    | 432.21400 Vehículos Serv. Múltiples     |
| Taller Torres Tello S.L.                 | t2500790       | 17,98    | 432.21400 Vehículos Serv. Múltiples     |
| Taller Torres Tello S.L.                 | t2501766       | 259,48   | 432.21400 Vehículos Serv. Múltiples     |
| Taller Torres Tello S.L.                 | t2501509       | 147,54   | 432.21400 Vehículos Serv. Múltiples     |

**SEGUNDO.-** Se de cuenta a los servicios de Intervención para su ejecución material.

### **7. PROPUESTA RELATIVA A RATIFICACIÓN ACUERDO DEL CONSEJO FEDERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP).**

*<D. Daniel Sánchez Román se incorpora la sesión en este punto del Orden del Día siendo las veintiuna horas veinte minutos, una vez finalizado el debate del punto y en el momento de la votación, motivo por el cual se abstiene de votar esta propuesta. En este momento el número de Sres. Concejales presentes pasa de once a doce.>*

Previo el sometimiento a la Comisión Informativa de Presidencia, se somete al Pleno Municipal la siguiente propuesta de la Alcaldía, en los siguientes términos:

**"D. ANTONIO J. VERDÚ TELLO, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, tiene el honor de elevar al Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA**



---

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)

---

Conocido el Acuerdo del Consejo Federal de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) del martes, día 23 de junio de 2009, que a continuación se transcribe literalmente:

"Los alcaldes y alcaldesas miembros del Consejo Federal de la FEMP, órgano máximo entre Asambleas de esta asociación, en representación de los Partidos: PSOE, Izquierda Unida, Convergencia i Unió (CIU), PAR, Partido Andalucista (PA), Unión Pueblo Navarro (UPN) y Partido Regionalista de Cantabria (PRC), queremos reiterar nuestro compromiso en la defensa del municipalismo en torno a los objetivos y reivindicaciones aprobados por la FEMP durante su 9ª Asamblea, celebrada en noviembre del 2007.

Desde entonces, estos objetivos han sido cuestionados de forma sistemática por el Partido Popular, que parece no aceptar el resultado democrático de la última Asamblea General de la Federación, al no acudir de manera permanente a los órganos de gobierno de la FEMP, Comisión Ejecutiva y Consejo Federal.

Los dirigentes del Partido Popular intentan con esta estrategia, en un gesto incomprensible, convocar una "Huelga" de sus alcaldes contra el Gobierno de España, más aún en estos momentos que estamos valorando de manera muy importante el impacto positivo de los Proyectos Municipales que se están desarrollando a los 8.000 millones de euros del Fondo Estatal de Inversión Local, así como las Medidas Económicas con carácter urgente y extraordinario aprobadas por este Gobierno, en el marco de la lucha contra la crisis y el anuncio de un nuevo fondo de 5.000 millones para el año 2010.

Por ello, queremos hacer un llamamiento a nuestros compañeros/as Alcaldes y Presidentes de Diputación pertenecientes al Partido Popular, para que contribuyan a favorecer la defensa de los intereses de todos los Gobiernos Locales en el seno de la FEMP, reintegrándose de forma activa en el funcionamiento ordinario de su Ejecutiva, Consejo Federal, Consejo Territorial, Redes y Secciones Municipales y Comisiones de Trabajo.

Nos encontramos en un año histórico para los ayuntamientos españoles, porque además de conmemorar el 30 aniversario de las elecciones municipales democráticas celebradas el 3 de abril de 1979, nos encontramos ante el reto de abordar de forma UNITARIA el marco de la negociación del nuevo modelo de financiación local y de la futura Ley de los Gobiernos Locales y en estos objetivos tan importantes para el municipalismo también son necesarios los alcaldes y alcaldesas del Partido Popular.

Madrid, 23 de junio de 2009  
CONSEJO FEDERAL DE LA FEMP"

Por ello, esta Alcaldía eleva a la consideración por el Pleno Municipal la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:



---

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)

---

**PRIMERO:** *Proceder a la ratificación del Acuerdo del Consejo Federal de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).*

**SEGUNDO:** *Dar traslado de este acuerdo al Consejo Federal de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).*

*No obstante, el Pleno con superior criterio decidirá."*

Tras ser expuesta la propuesta por el Sr. Portavoz del GMS, D. Francisco Javier Gavira Utrera, se producen las siguientes intervenciones.

Por el **GMP**, D. José Ortíz Galván, tras exponer que en los asuntos que conforman el orden del día de la presente sesión, no se ha incluido ninguno relativo a la situación de crisis económica por la que atraviesa el pueblo de Vejer, a excepción de los tres primeros puntos y del sexto, indica refiriéndose al punto en cuestión que D. Pedro Castro, Presidente de la FEMP fue el mismo que según palabras del Sr. Ortíz Galván manifestó que cómo podía haber tantos tontos que votaran al Partido Popular, manifestando que en ese momento el PP acordó no estar presente en las reuniones en que dicha persona estuviera presente hasta que no dimitiera del cargo de Presidente de la FEMP. Insiste en que hasta que D. Pedro Castro no dimita los miembros del PP no asistirán a ninguna Comisión Ejecutiva de la FEMP, pese a las palabras del Sr. GAVIRA Utrera invitándoles a la recapacitación.

Por el **GMS**, D. Fco. Javier Gavira Utrera, una vez puntualizado que el acuerdo adoptado al punto quinto del Orden del Día no es sino ratificar un acuerdo adoptado por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, en cuya votación se acaba de abstener el Partido Popular, así como que en el municipio de Vejer ha disminuido un poco el paro consecuencia de las actuaciones socialistas realizadas desde el Ayuntamiento, centrándose en el punto objeto de debate, pone de manifiesto que D. Pedro Castro corrigió su actitud y pidió disculpas, motivo por el cual entiende que debe dejarse ese asunto al margen de su labor en el seno de la FEMP. Igualmente afirma el Sr. Gavira Utrera que el texto leído por el Sr. Portavoz del GMP en su anterior intervención ha sido remitido por el PP como respuesta genérica a emitir en todos los Ayuntamientos. Prosigue matizando que al pueblo de Vejer le afecta el paro y la situación de crisis como al resto de municipios de España, pero puntualiza no haber escuchado del Partido Popular propuesta alguna para combatir esta situación.

Interrumpido por el Sr. Alcalde-Presidente solicitando al Sr. Portavoz del GMS que se centre en el punto, continúa el Sr. Gavira Utrera insistiendo en que el PP no ha realizado propuesta concreta alguna esperando a que actúe el gobierno para criticar su actuación. Destaca la importancia de la Ley de Financiación Local para el Estado Español y la FEMP, recordando la paralización de la aprobación del Libro Blanco para la Reforma del Gobierno Local. Finaliza su primera intervención aludiendo a la necesidad de redefinir la competencia de los Ayuntamientos, así como la refinanciación de los mismos, aconsejando nuevamente al Partido Popular que reconsidere su actuación.



---

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)

---

Abierto un segundo turno de intervenciones por la Presidencia, toma la palabra por el **GMP**, D. José Ortíz Galván insistiendo en que los votantes del Partido Popular han sido insultados por el Presidente de la FEMP, el cual sigue en su cargo, así como aludiendo al incumplimiento por parte del PSOE de su programa electoral en tanto en cuanto la Ley de Financiación Local no estará para el año 2011 porque el Sr. Chaves así lo ha manifestado. Insiste de nuevo en que D. Pedro Castro no puede seguir ocupando la Presidencia de la FEMP, recordando que al PP se le ha expulsado de la Comisión Ejecutiva para abordar el tema de la financiación local a los efectos de negociar entre el gobierno y la FEMP. Igualmente hace alusión a los datos de paro del mes de agosto, desempleo que ha sufrido un incremento. Finaliza su intervención adelantando su voto en contra al asunto sometido en este punto y tras rogarse por la Presidencia que se ciñan al contenido de la propuesta en sus intervenciones.

Por el **GMS**, el Sr. Gavira Utrera manifiesta haber venido bien al PP no colaborar con la FEMP, incidiendo en que es esencial que el principal partido del país esté presente en los acuerdos de la FEMP, motivo por el cual solicita al PP que apoye la propuesta.

Cierra el debate el Sr. Alcalde-Presidente puntualizando que la resolución que hoy se ratifica en Pleno obedece a la voluntad de crear unidad de acción para el progreso social, estableciendo el acuerdo una línea a seguir por todos los partidos políticos que no es sino trabajar a favor del municipalismo para alcanzar objetivos de financiación y asunción de competencias. Por ello solicita a los grupos municipales se centren en los puntos. Prosigue indicando que se habla de algo que personalmente le preocupa por la relación que existe entre el municipio de Vejer y la FEMP, indicando que de este organismo se adoptan acuerdos que benefician al municipio.

Al igual que el Sr. Gavira Utrera puntualiza no poder decirse que ninguno de los acuerdos adoptados en esta sesión guarda relación con Vejer, procediendo a hacer alusión a cada uno de los acuerdos adoptados de forma breve. Consecuentemente solicita mayor respeto al PP sobre lo que se debate en las sesiones plenarias, haciendo un llamamiento a la prudencia y serenidad de las formaciones políticas y solicitando al PP que recapacite y se reincorpore a la FEMP, recordando el error cometido por D. Pedro Castro del cual se disculpó públicamente, algo que el PP no reconoce.

Sin más intervenciones, se procede directamente a la votación.

**CONSIDERANDO.-** El Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Presidencia.

El Pleno Municipal, en votación ordinaria y por nueve votos a favor del GMS, una abstención del GMA y dos votos en contra del GMP, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Proceder a la ratificación del Acuerdo del Consejo Federal de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).



---

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)

---

**SEGUNDO:** Dar traslado de este acuerdo al Consejo Federal de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

### **8. PROPUESTA GMP RELATIVA A ELABORACIÓN PLAN LOCAL DE FORMACIÓN.**

*< D.ª María Oliva Gomar Rodríguez abandona la sesión siendo las veintiuna horas, veintidós minutos, incorporándose a la misma siendo las veintiuna horas veinticuatro minutos.*

*D. David Cayetano López Melero abandona la sesión siendo las veintiuna horas veintitrés minutos, incorporándose a la misma siendo las veintiuna horas veinticinco minutos.*

*D.ª. María Dolores Muñoz Basallote abandona la sesión siendo las veintiuna horas veinticuatro minutos, incorporándose a la misma siendo las veintiuna horas treinta y tres minutos.*

*D.ª. María Oliva Gomar Rodríguez abandona la sesión siendo las veintiuna horas, veinticinco minutos, incorporándose a la misma siendo las veintiuna horas veintisiete minutos.*

*D.ª. María Oliva Sánchez Pérez abandona la sesión siendo las veintiuna horas, veintisiete minutos, incorporándose a la misma siendo las veintiuna horas treinta y un minutos.>*

Previo el sometimiento a la Comisión Informativa de Desarrollo Económico, Hacienda e Innovación, se somete al Pleno Municipal la siguiente propuesta de la Alcaldía, en los siguientes términos:

**"El Grupo Municipal Popular, al amparo de la legislación vigente, eleva al Pleno, para su conocimiento y debate la siguiente moción:**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*Nuestro país atraviesa por una grave crisis económica que está afectando especialmente a la destrucción de empleo con una tasa de paro superior al 17%, doblando la media europea.*

*En nuestro municipio también ha aumentado alarmantemente el desempleo, sobrepasando la dramática cifra de 2000 parados.*

*Por este motivo, creemos que es el momento de poner encima de la mesa propuestas encaminadas a solucionar esta difícil situación económica.*

*Son muchos los vejeriegos que han perdido su puesto de trabajo, especialmente en el sector de la construcción. Por ello, es el momento de apostar por la formación de los trabajadores, ya sea para profesionalizar más el sector, o bien para apostar por otros sectores ante un nuevo modelo productivo.*

*De ahí la necesidad de poner en marcha en Vejer un Plan Local de Formación.*

*El Plan de Formación sería destinado tanto a desempleados como a trabajadores por cuenta ajena, autónomos y también empresarios con el*



---

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)

---

*objeto de facilitar y mejorar las posibilidades de reinserción laboral de los más de 2000 desempleados que tiene Vejer.*

*Con este Plan se pretende desarrollar una serie de cursos dirigido a todas las personas en edad laboral que se encuentran en paro mediante los cuales reciban una formación acreditada y suficiente para su inserción al mundo laboral.*

*Estos cursos de formación, que con bastante éxito se están desarrollando en otros municipios, versarían sobre nuevas tecnologías, idiomas, sector servicios..., así como los relacionados con los nuevos yacimientos de empleo, con el objetivo de que los vejeriegos que se encuentren en situación de desempleo se puedan incorporar al mercado laboral lo antes posible.*

*Es por ello que el Grupo Municipal Popular pide al Pleno que se adopte el siguiente*

### **ACUERDO**

*Elaborar y poner en marcha en nuestro municipio un Plan Local de Formación."*

Por el Sr. Portavoz del **GMP** se procede a dar lectura a la propuesta formulada por este Grupo Municipal, tras requerir al Sr. Alcalde que no intervenga cuando sus palabras no tengan derecho a réplica.

Seguidamente se producen las siguientes intervenciones.

Por el **GMA**, D. Daniel Sánchez Román, tras disculparse por haberse retrasado a la sesión, adelanta su voto a favor de la propuesta por entender que con ello se incrementará la tasa de empleo solicitando al PP que explique la misma especificando en qué consiste el Plan de Formación local. Incide en que en Vejer la formación escasea de forma notable, aludiendo a que debe ser la Mancomunidad quien tome las riendas en materia de cursos de formación. Propone el Sr. Sánchez Román que desde el departamento de Recursos Humanos debe fomentarse la formación.

A continuación interviene por el **GMS**, D. José Ligero Sánchez, manifestando estar de acuerdo con el fondo de la propuesta, pero entiende que el PP debería concretar más la misma. Seguidamente procede a dejar constancia de lo que en el municipio se hace en materia de acciones formativas haciendo alusión a los cursos de FPO para desempleados, al Centro Gaudalinfo encaminado a las nuevas tecnologías, a la UNED con la posibilidad de estudiar la diplomatura de turismo, a las jornadas de Vejer Emprende para autónomos y empresarios, a las Escuelas Taller, Taller de Empleo y Casas de Oficio, a los proyectos del Fondo Social Europeo del IEDT mencionando el proyecto Génesis, a la Unidad Orienta en tanto servicio de apoyo al empleo, al Plan de Formación que tiene concertado el departamento de recursos humanos con la Mancomunidad de la Comarca de la Janda. Finaliza su intervención aclarando que se encuentra en disposición y con recursos suficientes, pero aún así seguirán trabajando al objeto de cambiar el sistema productivo.



---

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)

---

Por el **GMP**, D. José Ortiz Galván aclara que cuando se habla de Plan de Formación Local significa que sea el propio Ayuntamiento quien ponga en marcha las acciones formativas en los tres pilares productivos del municipio como son agricultura, ganadería, turismo e industria. Comenta que el PSOE entiende por sus afirmaciones qué es un Plan Local de Formación, gastando fuerzas en informar de lo que ha hecho hasta el momento en la materia, pero sin hacer mención alguna a lo que se va a hacer. Pone fin a su intervención comentando los datos de talleres de empleo que se crearon cuando estuvo el PP en el gobierno, así como los participantes en el Plan de Formación de la Mancomunidad y de que el centro de empleo se encuentra actualmente parado.

Seguidamente se abre por la Presidencia el segundo turno de intervenciones, interviniendo en primer lugar D. Daniel Sánchez Román adelantando su intención de votar a favor del punto por entender que Vejer necesita aumentar la formación pese a observar que el PP no ha aclarado muy bien qué es lo que quiere. Pone de manifiesto que en el municipio hay pocas actuaciones en materia de formación, aludiendo a que el discurso del Sr. Ligerero Sánchez siempre es el mismo, debiendo operar una renovación de las acciones formativas. Insiste en que Vejer debe poner su atención en la formación no académica, indicando a modo de ejemplo que debería abonarse las dietas de desplazamiento por asistencia a los cursos de formación. Finaliza su intervención informando que en el año 2009 no se ha puesto en pie ninguna escuela taller, todo ello por ser requerida su conclusión por el Sr. Presidente.

Por el **GMS**, D. José Ligerero Sánchez puntualiza que no ha realizado un discurso complaciente y que siempre va a trabajar por que se aumente la formación, aclarando determinados aspectos sacados a colación en las anteriores intervenciones en materia de turismo, pese a reconocer ser cierto que se fomente el sector del turismo y no otros sectores aludidos. Finaliza su intervención manifestando nuevamente que el PP sigue sin concretar su propuesta.

Por el **GMP**, D. José Ortiz Galván insiste en que el PSOE sabe de qué habla al referirse al Plan Local de Formación, requiriendo más cursos dirigidos a industria, agricultura y ganadería destinados al sector servicios. Agradece el apoyo positivo del PA y rechaza la falta de apoyo del PSOE.

Finalmente interviene el Sr. Alcalde alegando haberse sentido aludido. Comenta que el Sr. Ligerero Sánchez ha mencionado las diferentes acciones formativas existentes en Vejer de forma exhaustiva. De su intervención se deriva una discusión entre el Sr. Alcalde y la Sra. Concejala del GMP, D<sup>a</sup>. María Dolores Muñoz Basallote, por haberse referido el Sr. Alcalde a la etapa de trabajo de ésta última en el GDR, motivo por el cual el Sr. Alcalde-Presidente apela a la serenidad al PP. Prosigue el Sr. Alcalde puntualizando que en el Ayuntamiento se realizan cursos, comparando las escuelas taller de Alcalá de los Gazules e indicando que sólo hay una frente a las cuatro aludidas por el PP. Igualmente hace mención a las propuestas de escuelas taller procedentes del PP y del PSOE en los años de gobierno de éste último, aludiendo a los supuestos de



---

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)

---

Olvera y Barbate. Informa que el municipio de Vejer es el que cuenta con más recursos y herramientas formativas de la Comarca de la Janda, motivo por el cual sugiere al GMP que presente propuestas más fundamentadas, implorando asimismo el trabajo en una misma dirección.

Por una cuestión de orden solita la palabra el Sr. Ortiz Galván, indicando que según el ROF debe cerrar el debate el grupo proponente. A ello contesta el Sr. Alcalde que en su calidad de Presidente y cuando se alude al gobierno en determinados asuntos es él quien primero debe intervenir.

Asimismo solicita la palabra la Sr. Concejala del **GMP**, D<sup>a</sup>. María Dolores Muñoz Basallote, indicando que a ella sí que se ha hecho alusión. Responde el Sr. Alcalde que su referencia a esta Sra. Concejala se motivó como consecuencia de haber trabajado en el GDR, haciéndole una pregunta general.

A ello contesta la Sra. Muñoz Basallote parecerle triste que el Sr. Alcalde se apropie de medallas del trabajo de técnicos que lo hacen estupendamente. Igualmente interviene el Sr. Ortiz Galván sugiriendo al Sr. Alcalde que no caliente el ambiente, no tenga miedo al debate y en consecuencia debata con la oposición.

Sin más intervenciones, se procede directamente a la votación.

**CONSIDERANDO.-** El Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo Económico, Hacienda e Innovación.

El Pleno Municipal, en votación ordinaria y por tres votos a favor (de los cuales dos son del GMP y uno del GMA), nueve votos en contra del GMS, y ninguna abstención, **ACUERDA: RECHAZAR** la propuesta presentada por el GMP relativo a Plan Local de Formación.

### **9. PROPUESTA GMP RELATIVA A COMPROMISO FIRME PARA INICIO OBRAS NUEVOS COLEGIOS EN EL PALMAR Y LA MUELA.**

Previo el sometimiento a la Comisión Informativa de Familia y Bienestar Social, se somete al Pleno Municipal la siguiente propuesta de la Alcaldía, en los siguientes términos:

*"El Grupo Municipal Popular, al amparo de la legislación vigente, eleva al Pleno, para su conocimiento y debate la siguiente moción:*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*La Constitución Española en su artículo 27, reconoce el derecho de todas las personas a la Educación y establece los principios esenciales sobre los que se sustenta el ejercicio de este derecho fundamental.*

*También hemos de referirnos al art. 10.3 2ª del nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía que garantiza el acceso de todos los andaluces a una educación permanente y de calidad que les permita su realización personal y social. De la misma forma, tenemos que tener en cuenta la*



---

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)

---

*Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación y la Ley Andaluza 17/2007 de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.*

*Como podemos ver, el derecho a recibir una educación digna, con sus recursos necesarios, está bastante legislada en nuestro país y por lo tanto en nuestra comunidad autónoma.*

*A pesar de ello, en nuestro municipio aún existe una educación de segunda impartida en aulas prefabricadas, popularmente conocidas como caracolas, en concreto en los Colegios Rurales de La Muela y El Palmar.*

*La reforma de ambos colegios está pendiente desde hace años por parte de la Junta de Andalucía junto con el Ayuntamiento, la cual después de múltiples promesas en relación al inicio de las obras, ha quedado paralizada, según se desprende del último comunicado del Sr. Alcalde.*

*Junto a ello, los padres y madres de El Palmar solicitan la construcción de un nuevo colegio de una línea, es decir, de un centro donde en cada nivel educativo sólo exista un grupo de alumnos.*

*Desde el Partido Popular de Vejer consideramos la necesidad de un nuevo colegio de una línea en El Palmar dado que existe el número de alumnos suficientes, en concreto hay empadronados 157 niños de 0 a 12 años, lo que evitaría el desplazamiento de estos niños cuando tienen la edad de 7 años aproximadamente a otro colegio como el comarcal de Los Molinos.*

*Es por ello que el Grupo Municipal Popular pide al Pleno que se adopte los siguientes*

### ACUERDOS

- 1.- Remitir acuerdo plenario a la Delegación Provincial de Educación de la Junta de Andalucía exigiéndole un compromiso firme para el inicio de las obras de los nuevos colegios en El Palmar y La Muela.*
- 2.- Remitir acuerdo plenario a la Delegación Provincial de Educación de la Junta de Andalucía exigiéndole que el nuevo colegio a construir en El Palmar sea de una línea."*

*Por el Sr. Ortiz Galván, Portavoz del **GMP**, se explican los motivos de presentación de la anterior propuesta transcrita, indicando que la misma se presentó el último día cuando comprobaron que no se incluiría en el Orden del Día propuesta alguna en similar sentido, máxime cuando en la Comisión de Seguimiento en materia educativa de los Colegios de El Palmar y La Muela se acordó la presentación para su debate en Pleno de una propuesta conjunta de todos los grupos municipales. Acto seguido procede a dar lectura a una nota de prensa que emitió el PSOE como consecuencia de la presentación en el Ayuntamiento por el GMP de la presente propuesta, calificando de desvergüenza política la actuación del PSOE y de su portavoz. Pese a ello pone de manifiesto que los distintos grupos políticos han llegado a un acuerdo proponiendo la retirada de su propuesta.*



---

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)

---

Por el **GMS**, el Sr. Gavira Utrera solita la palabra para realizar al respecto dos aclaraciones. Tras haberle sido otorgada la misma por la Presidencia requiriendo brevedad, califica de deslealtad ingente, políticamente hablando, la actuación del PP, recordando el acuerdo de la Comisión de Seguimiento y aludiendo al incumplimiento del mismo por parte del GMP que no ha comentado nada con el resto de grupos municipales.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde solicitando de los grupos municipales moderación y sensatez en sus intervenciones por respeto a los padres y madres de alumnos presentes en la sesión plenaria que han sido invitados a los efectos de obtener mayor colaboración. Atendiendo a la petición del GMP de retirada del punto y a los efectos de aplacar los ánimos y aunar ideas y acciones, por el Sr. Alcalde-Presidente se otorga un receso de 5 minutos siendo las veintidós horas y diez minutos.

Siendo las veintidós horas y veinte minutos se reanuda la sesión agradeciendo la Presidencia la colaboración de los grupos municipales.

*< D. Antonio Muñoz Rodríguez se incorpora a la sesión siendo las veintidós horas veinticuatro minutos.>*

Por el Sr. Sánchez Román se manifiesta su aceptación de retirar la propuesta presentada de forma individual por el GMP y de convocar en los próximos días un Pleno Extraordinario por la ausencia de los miembros del GMIULV-CA dada la importancia del asunto que se pretende debatir. Igualmente adelanta su intención de apoyar la propuesta conjunta que en su momento se presente al Pleno Municipal, instando al equipo de gobierno a realizar las acciones pertinentes a la Junta de Andalucía.

Por el Sr. Ortiz Galván se pide disculpas a los miembros de la Corporación y a los padres y madres presentes, por el ambiente caldeado de los grupos municipales, comentando que se ha tratado de un error de entendimiento y adelantando que van a apoyar la propuesta que se someta al Pleno Municipal Extraordinario.

Por el Sr. Gavira Utrera se expone que hasta el próximo Pleno seguirán luchando por los colegios de El Palmar y La Muela, solicitando al Sr. Alcalde la celebración del Pleno Extraordinario requerido para la próxima semana en horario de tarde. Igualmente se disculpa ante los padres y madres presentes por no haberse debatido propuesta alguna.

Finalmente toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente agradeciendo a los partidos políticos que hayan reconducido el debate de forma cordial e insistiendo en la necesidad de que se realice un apoyo colectivo sin figuras políticas. Puntualiza que toma nota de la solicitud de convocatoria y celebración de un Pleno Extraordinario con un único punto en el Orden del día tal y como se acordó en la Comisión de Seguimiento, calificando de sensata la actuación seguida por la no presencia de los miembros del GMIULV-CA, solicitando cierto margen de actuación para la convocatoria del referido Pleno consecuencia de la disponibilidad de los Sres. Concejales. Finaliza su intervención informando de que se emitirá



---

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)

---

un comunicado de prensa indicando el motivo por el cual se retira la propuesta, aprovechando para dar las condolencias a la Sra. Delegada de Educación por el reciente fallecimiento de su marido.

Sin más intervenciones, se procede directamente a someter a votación la retirada de la propuesta.

**CONSIDERANDO.-** El Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Familia y Bienestar Social.

El Pleno Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, que son doce de los diecisiete que de derecho lo componen, **ACUERDA: RETIRAR** la propuesta presentada por el GMP relativa a compromiso firme para inicio obras nuevos colegios en El Palmar y La Muela.

### **10. PROPUESTA GMIULV-CA RELATIVA A CONSTITUCIÓN COMISIÓN ESPECIAL PARA SEGUIMIENTO OBRAS FEIL Y PROTEJA.**

Previo el sometimiento a la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, se somete al Pleno Municipal la siguiente propuesta de la Alcaldía, en los siguientes términos:

*"El Grupo Municipal de IULV-CA, de acuerdo con lo que establece la Ley de Régimen Local y demás disposiciones que regulan el funcionamiento de los entes locales, presenta a la consideración de Ayuntamiento Pleno, la siguiente proposición de **ACUERDO**:*

#### **Constitución Comisión Especial**

*Exposición de motivos:*

*Se tiene conocimiento de los proyectos que se van a desarrollar con los Fondos Estatales de Inversión para fomentar las obras públicas desde los Ayuntamientos y así paliar, temporalmente, los efectos negativos de la grave crisis que este sistema económico de libre mercado viene generando y afectando tan dramáticamente en los niveles de desempleo, sufriendo sus consecuencias más directas y sangrantes las clases sociales desfavorecidas y humildes.*

*Porque son muchas las obras y porque se van a manejar más de dos millones de euros (más la cantidad proveniente del programa o plan PROTEJA), de fondos públicos, es por lo que desde este grupo municipal de Izquierda Unida, se considera necesario establecer un cauce periódico de información y comunicación entre los partidos que conforman la Corporación, así como con la participación de los sindicatos con representación en la localidad.*

*Por ello, se considera necesaria la constitución de una Comisión de Seguimiento para el control de la gestión de estos recursos públicos, el desarrollo de las obras, así como sobre las contrataciones que se lleven a efecto por las empresas adjudicatarias.*



---

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)

---

En esta Comisión se daría a conocer aspectos diversos:

- El calendario de licitación de las obras,
- La fecha de inicio de las mismas; si todas a la vez, o escalonadamente,
- Participación del S.A.E. o no, en las contrataciones,
- Información del listado de empleados contratados,
- Desarrollo de las obras, incidencias, etc...

Por otro sería conveniente dar a conocer a los vecinos y/o las asociaciones los proyectos; presentarlos en un encuentro con cada una de ellas y mantener un intercambio de impresiones.

Por todo lo expuesto, IU propone para su debate y aprobación la siguiente propuesta de acuerdo.

### **ACUERDO:**

1.- Constituir una Comisión de Seguimiento para el desarrollo de las obras a realizar por los Fondos de Inversión Estatal, y Autonómicos las contrataciones y otros aspectos, formada por los grupos políticos y los sindicatos con representación local.

2.- Dar a conocer los proyectos, que afectan a las barriadas, a los vecinos en unos encuentros por separado, con la finalidad de informar detalladamente, así como para posibilitar la participación ciudadana y recoger posibles sugerencias de otras actuaciones menores que demanden ellos, por necesarias, sin que aquéllas incrementen las cantidades presupuestadas."

Se producen las siguientes intervenciones.

Por la Alcaldía se propone a los miembros de la Corporación presente, que ante la ausencia en esta sesión plenaria de los Sres. Concejales miembros del GMIULV-CA, adopten la decisión de someter o no a debate y votación la presente propuesta.

Seguidamente, por el Sr. Portavoz del **GMS**, D. Francisco J. Gavira Utrera se propone dejar el asunto sobre la mesa como muestra de consideración a los miembros del GMIULV-CA, manifestando su conformidad el resto de los miembros de la Corporación.

Sin más intervenciones, se procede directamente a someter a votación el hecho de dejar el asunto sobre la mesa.

**CONSIDERANDO.-** El Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

El Pleno Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, que son doce que de derecho lo componen, **ACUERDA: DEJAR sobre la mesa** la propuesta presentada por el GMIULV-CA relativa a constitución Comisión Especial para seguimiento obras FEIL Y PROTEJA.



---

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)

---

### 11. PROPUESTA GMIULV-CA RELATIVA A DEFENSA DE LOS SERVICIOS ESENCIALES MUNICIPALES ANTE LA LIBERALIZACIÓN DEL MERCADO ENERGÉTICO.

Previo el sometimiento a la Comisión Informativa de Desarrollo Económico, Hacienda e Innovación, se somete al Pleno Municipal la siguiente propuesta de la Alcaldía, en los siguientes términos:

**"El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía** en el Ayuntamiento al amparo de la legislación vigente presenta para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno que celebre la Corporación Municipal la siguiente Moción:

#### **DEFENSA DE LOS SERVICIOS ESENCIALES MUNICIPALES ANTE LA LIBERACIÓN DEL MERCADO ENERGÉTICO EN ESPAÑA**

*Exposición de motivos:*

*El proceso de implementación del proyecto neoliberal en nuestro país, marcado en gran medida por las políticas socio-económicas impuestas por las instituciones supranacionales de la U.E. y adoptadas y defendidas por los últimos gobiernos españoles independientemente de su color político, ha significado la privatización y mercantilización de servicios y empresas estratégicas, afectando negativamente a la mayoría de la población y a las instituciones públicas que prestan servicios básicos fundamentales a la ciudadanía.*

*A pesar de la crisis financiera y socio-económica por la que atraviesa el modelo imperante en las últimas décadas, desde los poderes económicos y políticos dominantes se sigue implementando esas políticas fracasadas. De acuerdo con esta política socio-económica suicida para los intereses generales y públicos, ahora toca completar el denominado proceso de "liberalización del mercado energético".*

*Culminado este proceso para los grandes consumidores en Alta Tensión, y visto el fracaso de la "liberalización" para los suministros de Baja Tensión que comenzó en el año 2000, la Ley 17/2007 suprime, a partir del día 1 de enero de 2009, el sistema tarifario de electricidad aunque prevee el establecimiento de unas tarifas de "último recurso", que son precios máximos y mínimos establecidos por la Administración para determinados consumidores, para quienes se concibe el suministro eléctrico como servicio universal.*

*El Real Decreto 485/2009, de 3 de abril, que regula la puesta en marcha del suministro del último recurso en el sector de la energía eléctrica, establece que a partir del 1 de julio de 2009 las tarifas integrales de energía eléctrica quedan extinguidas. Asimismo, establece que pueden acogerse a las tarifas del último recurso los consumidores finales de energía eléctrica conectados en baja tensión cuya potencia contratada sea inferior o igual a 10 KW. No obstante, dicho límite de potencia podrá ser modificado por orden del Ministro de Industria, Turismo y Comercio.*

*Por ello, a partir del 1 de julio todos los suministros de baja tensión que no hayan optado por el pase al "mercado libre" (contratando el*



---

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)

---

suministro con una comercializadora) pasan a una COMERCIALIZADORA DE ÚLTIMO RECURSO (CUR) con una TARIFA DE ÚLTIMO RECURSO (TUR) regulada por el gobierno. Las CUR serán las únicas comercializadoras obligadas a contratar los suministros con derecho a ello y al precio fijado por el gobierno, además de ser las únicas comercializadoras que podrán dar el BONO SOCIAL.

Los efectos a corto y medio plazo serán importantes para la inmensa mayoría de la población y, sobre todo, para las administraciones públicas que tienen la obligación de prestar servicios esenciales a la sociedad. Especialmente los Ayuntamientos se encontrarán a expensas de los intereses privados de las empresas comercializadoras.

Esta situación va a provocar irremediablemente que los Ayuntamientos con potencia contratada superior a 10 KW., y por tanto sin derecho a tarifa de último recurso, tengan que iniciar la contratación del suministro eléctrico con una comercializadora y negociar las tarifas. Esto en una situación de falta de información e incertidumbre donde las Corporaciones Locales están siendo estigmatizados por las compañías cuasi monopolísticas que controlan el mercado.

Además, mientras los Ayuntamientos culminan los expedientes correspondientes para contratar el suministro, serán penalizados con un 5% cada mes mientras no se pasen al "mercado libre", pues la norma así lo establece para estimularlos a que lo hagan. La subida de la tarifa eléctrica consecuentemente para la mayoría de los Ayuntamientos, en los próximos meses, será muy elevada.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento se somete para su debate y aprobación la siguiente propuesta:

### ACUERDOS:

- 1.- Solicitar al Ministerio, con carácter de urgencia, un aplazamiento del plazo fijado por el RD 485/2009, con la finalidad de que los Ayuntamientos puedan disponer de un calendario adecuado para poder responder a esta nueva y negativa situación.
- 2.- Solicitar, mientras tanto, la suspensión sine die de la penalización del 5% cada mes en el recibo eléctrico que deben pagar los ayuntamientos por no pasarse al supuesto "mercado libre" impuesto.
- 3.- Exigir al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio que, urgentemente, considere a los SERVICIOS ESENCIALES MUNICIPALES (alumbrado público, centros de educación obligatoria, guarderías, residencias y centros de mayores, centros de servicios sociales, albergues, y a los servicios públicos en general), tengan una potencia contratada menor o mayor de 10 KW., como afectados por la TARIFA DE ÚLTIMO RECURSO, con la obligación de las Comercializadoras de Último Recurso de prestar el suministro a las Corporaciones Locales.
- 4.- Dar cuenta de este acuerdo a la Junta de Andalucía, la FAMP y la FEMP."



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)

En los mismos términos que en el punto anterior, se procede a someter a votación el hecho de dejar sobre la mesa la presente propuesta.

**CONSIDERANDO.-** Que la Comisión Informativa de Desarrollo Económico, Hacienda e Innovación, se abstiene de emitir dictamen favorable o desfavorable.

El Pleno Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, que son doce que de derecho lo componen, **ACUERDA: DEJAR sobre la mesa** la propuesta presentada por el GMIULV-CA relativa a defensa de los servicios esenciales municipales ante la liberalización del mercado energético.

### 12. URGENCIAS.

A continuación, finalizado el examen de los asuntos que integran el orden del día, por tratarse de sesión ordinaria, al amparo de lo previsto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **pregunta el Sr. Presidente si algún Grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día** y que no tenga cabida en el Turno de Ruegos y Preguntas.

**12.1.** Interviene seguidamente el Sr. Portavoz del **GMS**, D. Francisco Javier Gavira Utrera para someter a la consideración del Pleno la siguiente **PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A INSTALACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE TECNOLOGÍA EXTENSIVA EN EL SITIO DE NAVEROS.**

Por D. Francisco Javier Gavira Utrera se informa que se trata de la misma propuesta de acuerdo que se adoptó en el seno de la Junta de Hazas de Suerte.

El Pleno municipal, en votación ordinaria, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, que son doce de los diecisiete que de derecho lo componen, **ACUERDA: DECLARAR** la urgencia y la procedencia de entrar en el fondo del asunto que queda reseñado en este punto **12.1** como: **PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A INSTALACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE TECNOLOGÍA EXTENSIVA EN EL SITIO DE NAVEROS.**

Siendo la propuesta del siguiente tenor literal:

**"D. ANTONIO JESÚS VERDÚ TELLO, ALCALDE-PRESIDENTE del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.**

*Andalucía ha desarrollado experiencias piloto en búsqueda de las soluciones de saneamiento y depuración más adecuadas para los pequeños núcleos desde el año 1987, siendo una de las actuaciones que, en materia de depuración de aguas residuales de núcleos urbanos, tiene pensado realizar la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua en este municipio de Vejer de la Frontera, por tratarse de uno de los municipios seleccionados para llevar a cabo las*



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)

actuaciones enmarcadas en el meritado Plan Piloto de Humedales artificiales de Andalucía.

Considerando que la depuración de aguas residuales es una obligación impuesta por el Real Decreto-Ley 11/95, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas, por el que se traspuso la Directiva 98/15/CE, de 27 de febrero, que modifica la anterior Directiva 91/271/CEE, del Consejo, de 21 de mayo, en la cual se establece que los Estados miembros adoptarán las medidas necesarias para garantizar que las aguas residuales urbanas son tratadas antes de su vertido, competencia igualmente atribuida al municipio en el artículo 25.2.1) Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

**CONOCIDO** el informe emitido el día 7 de septiembre de 2009 por el Sr. Concejales Delegado de Obras Hidráulicas mediante el cual justifica la implantación de una estación depuradora de aguas residuales de tecnología extensiva, esto es, lo que se denomina depuradora de lagunaje, en el sitio de Naveros, actuación enmarcada dentro del Plan Piloto de Humedales artificiales de Andalucía y justificando dicha actuación en la necesidad de diversificar las tecnologías de depuración a aplicar, abriendo paso con ello a las tecnologías extensivas en núcleos de pequeña población que quedan dispersos.

Por conocidas las ventajas de la instalación de una depuradora de lagunaje que, según informe de la Oficina Técnica Municipal de fecha 15 de junio de 2009, están indicadas cuando se disponga de terrenos extensos próximos a las poblaciones, con condiciones naturales apropiadas para realizar grandes lagunas y cuando exista la posibilidad de utilizar el agua efluente para riego. De conformidad con dicho informe las principales ventajas serían que el agua producto de la depuración se puede emplear para riego de forma que se convierte parte de la finca de secano en regadío y los lodos producto de la misma se pueden utilizar como abono de la finca una vez transcurridos varios años.

**RESULTANDO** que en fecha 7 de septiembre de 2009 la Oficina Técnica Municipal ha emitido informe sobre la identificación de la finca que resultaría afectada por la instalación de la depuradora de lagunaje en el núcleo rural de Naveros del término municipal de Vejer de la Frontera y sobre la situación urbanística del referido terreno, según el cual la finca se ubica en terrenos pertenecientes a la Haza de Suerte de Vejer número 11 05 20, denominada "Hazas de Naveros Bajo", con referencia catastral 11039A001000130000RD e inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbate con la Finca núm. 2.313, tomo 145, folio 86, inscripción 1ª.

En cuanto a la situación urbanística de la citada finca, según el mismo informe se trata de una finca situada en Suelo No Urbanizable protegido de interés agrícola, incluida dentro de una Haza de Suerte, siéndole de aplicación para este tipo de suelo lo dispuesto en el artículo 5.2.5. del Texto Refundido de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Vejer de la Frontera, permitiéndose los usos de



---

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)

---

infraestructuras indicados en el art. 4.2.14, apartados a y b de las NN.SS, dentro de los cuales se considera encuadrada la actuación pretendida.

**RESULTANDO** que las Hazas de Suerte son bienes comunales, esto es, bienes que siendo propiedad de la Entidad Local son de dominio público cuyo aprovechamiento corresponde al común de los vecinos y por tanto son inalienables, inembargables e imprescriptibles y no están sujetos a tributo alguno.

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en el Reglamento Municipal para el disfrute de las rentas y cultivo de los bienes comunales denominados Hazas de la Suerte del común de los vecinos de Vejer de la Frontera, así como en la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y en el Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

VISTO Y CONOCIDO informe de Secretaría General de fecha 7 de septiembre de 2009.

Entendiendo, en base a lo anteriormente expuesto, que este Ayuntamiento debe velar por la calidad de las aguas y los humedales del municipio, y observando la conveniencia y necesidad de implantar la referida estación depuradora, esta Alcaldía al Pleno Municipal tiene el honor de proponer la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.- CONSENTIR** a la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua la realización de cuantas actuaciones se estimen necesarias para el estudio de la viabilidad de la ubicación y en su caso construcción de una estación depuradora de aguas residuales de tecnología extensiva, esto es, lo que se denomina depuradora de lagunaje, en el sitio de Naveros en terrenos pertenecientes al Haza de Suerte de Vejer número 11 05 20, denominada "Hazas de Naveros Bajo", con referencia catastral 11039A001000130000RD e inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbate con la Finca núm. 2.313, tomo 145, folio 86, inscripción 1ª, previa la realización de cuantos trámites sean oportunos tanto para la obtención de los permisos y autorizaciones que hayan de otorgarse por otras Administraciones, así como para la efectiva puesta a disposición y en su caso desafectación o mutación demanial que fuere precisa del referido bien.

**SEGUNDO.- DAR TRASLADO** del presente acuerdo a la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua para su conocimiento y efectos que procedan.

No obstante, el Pleno Municipal con superior criterio decidirá."

Y no existiendo intervenciones se procede directamente a someter la propuesta a votación.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)

El Pleno Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, que son doce de los diecisiete que de derecho lo componen, **ACUERDA:**

**PRIMERO.- CONSENTIR** a la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua la realización de cuantas actuaciones se estimen necesarias para el estudio de la viabilidad de la ubicación y en su caso construcción de una estación depuradora de aguas residuales de tecnología extensiva, esto es, lo que se denomina depuradora de lagunaje, en el sitio de Naveros en terrenos pertenecientes al Haza de Suerte de Vejer número 11 05 20, denominada "Hazas de Naveros Bajo", con referencia catastral 11039A001000130000RD e inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbate con la Finca núm. 2.313, tomo 145, folio 86, inscripción 1ª, previa la realización de cuantos trámites sean oportunos tanto para la obtención de los permisos y autorizaciones que hayan de otorgarse por otras Administraciones, así como para la efectiva puesta a disposición y en su caso desafectación o mutación demanial que fuere precisa del referido bien.

**SEGUNDO.- DAR TRASLADO** del presente acuerdo a la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua para su conocimiento y efectos que procedan.

### RUEGOS Y PREGUNTAS.

*<D. M<sup>a</sup> Oliva Gomar Rodríguez abandona la sesión siendo las veintidós horas treinta y cinco minutos.>*

*D. Daniel Sánchez Román abandona la sesión siendo las veintidós horas cincuenta minutos.>*

Primeramente por la Presidencia se procede a preguntar a los distintos Grupos Municipales si quieren realizar verbalmente algún ruego o pregunta.

Interviene en primer lugar por el **GMP**, D<sup>a</sup>. María Dolores Muñoz Basallote, que da lectura del Ruego presentado con R.M.E. n<sup>o</sup> 11851, de fecha 04/09/09, del siguiente tenor literal:

*"El aumento de excrementos de perros en las calles de nuestra localidad hace que cada vez sea más difícil caminar tranquilamente por las mismas, a lo que la mala imagen que esto ofrece hay que añadirle los problemas de salud pública que ello conlleva, ante ello,*

- 1.- Rogamos al Equipo de Gobierno haga cumplir de forma exhaustiva la Ordenanza municipal sobre tenencia de animales, aprobada por este pleno municipal y publicada en el BOP de Cádiz con número 226 de fecha 28 de septiembre de 2000.*
- 2.- Instale en los parques y zonas verdes de nuestra localidad los llamados "pipican" para facilitar la recogida de dichos excrementos.*
- 3.- Nos acojamos a la campaña puesta en marcha por el Colegio de Veterinarios, para concienciar a los propietarios de animales."*



---

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)

---

A continuación da lectura a la Pregunta presentada por el GMP con R.M.E. nº 11852, de fecha 04/09/09, del siguiente tenor literal:

*"Que ante la aprobación en este pleno de la adhesión al Pacto por los Alcaldes en defensa del medio ambiente, el pasado 9 de marzo.*

*1.- ¿Cuáles han sido las acciones llevadas a cabo tras la adhesión al mismo?."*

Seguidamente, el Sr. Ortiz Galván procede a dar lectura del Ruego presentado con R.M.E. nº 11854, de fecha 04/09/09, del siguiente tenor literal:

*"Rogamos al Equipo de Gobierno inste al Ministerio de Fomento del Gobierno de España acelere los trámites para la construcción de la Autovía Vejer-Algeciras, atendiendo las alegaciones de los vecinos afectados por el trazado de dicha vía a su paso por nuestro término municipal."*

Por último, el Sr. Ortiz Galván procede a dar lectura del Ruego presentado con R.M.E. nº 11853, de fecha 04/09/09, del siguiente tenor literal:

*"Durante los meses de verano aumenta la cantidad de basuras que generan los domicilios y comercios de nuestro municipio, especialmente los dedicados al sector de la hostelería, por este motivo*

*1.- Rogamos al Equipo de Gobierno realice las gestiones necesarias ante la empresa concesionaria del servicio de recogida de basuras para que durante los meses de julio y agosto se preste dicho servicio durante los días de la semana."*

Seguidamente por la Alcaldía se aclara, en primer lugar que se procederá a responder los Ruegos y Preguntas presentados para esta sesión, para en segundo lugar responder aquéllos que quedaron pendientes en sesiones plenarias anteriores.

Al Ruego presentado con R.M.E. nº 11851, de fecha 04/09/09, y que evitamos reproducir por haberlo hecho en párrafos anteriores, contesta el Sr. Concejal D. David Cayetano López Melero, indicando que durante los meses de verano se ha instado a la Policía Local para el cumplimiento de la Ordenanza Municipal sobre tenencia de animales. En cuanto a la instalación de papeleras "pipican" responde este Concejal estar gestionándose, así como también se han puesto en contacto con un veterinario.

Seguidamente, toma la palabra D<sup>a</sup>. María Dolores Muñoz Basallote apuntando que la pretensión de este Ruego no es sino fomentar el conocimiento y una buena actuación en los colegios y en la ciudadanía.

A la Pregunta presentada por el GMP con R.M.E. nº 11852, de fecha 04/09/09, reproducida en párrafos anteriores, contesta el Sr. Concejal D. Antonio Muñoz Rodríguez indicando que se trata de una acción conjunta para contrarrestar el cambio climático y de una estrategia



---

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)

---

común de todos los alcaldes, no tratándose en ningún caso de un plan de acción. Asimismo, se informa que el municipio de Vejer ha sido elegido para la ejecución del programa "Bosque por ciudades" que conllevará la plantación de árboles con el objetivo de combatir el cambio climático. Añade el Sr. Muñoz Rodríguez que desde la Concejalía de Medio Ambiente se trabaja en este sentido así como en la construcción del Punto Limpio, en el vertedero de la cuesta de La Barca o en la EDAR del polígono, no existiendo en ningún caso acción concreta derivada del Pacto por los Alcaldes.

Al Ruego presentado con R.M.E. nº 11854, de fecha 04/09/09, contesta el Sr. Concejal D. Francisco J. Gavira Utrera en los mismos términos que se contestó en su momento, haciendo saber que se ha informado a los vecinos, que se conoce el nuevo trazado, esperando que se tarde menos en la construcción de la Autovía de lo que tardó con el Partido Popular. Añade este concejal que la Autovía se va a empezar a construir por el tramo de mayor peligro, esto es, en las curvas de Tarifa y progresivamente se irá acercando a Vejer.

Al Ruego presentado con R.M.E. nº 11853, de fecha 04/09/09, contesta el Sr. Concejal D. David Cayetano López Melero exponiendo que se ha llevado a cabo una ampliación del servicio que se presta diariamente, aclarando que todo tiene un coste y que por el momento actual de crisis entiende no debe repercutirse a los ciudadanos el coste del servicio mediante el incremento de la Tasa de Basura.

A continuación, se procede a dar respuesta a los Ruegos y Preguntas que quedaron pendientes en el Pleno ordinario de 12 de enero de 2009.

Interviene en primer lugar el Sr. Portavoz del **GMS**, D. Francisco J. Gavira Utrera para dar respuesta al siguiente Ruego realizado in voce por el GMA y que lo es del siguiente tenor literal: "que se complete la instalación de la luz pública a determinados vecinos de la pedanía de Libreros que se han quedado sin ese servicio." Responde dicho concejal que la Sra. Concejala, D<sup>a</sup>. María Oliva Sánchez les trasladó por escrito esta cuestión, de modo que lo tienen entre las actuaciones a realizar en función de los condicionantes técnicos y económicos.

Toma la palabra, D. Daniel Sánchez Román para aclarar que dicho Ruego se realizó en la sesión plenaria del mes de enero habiendo transcurrido desde entonces ocho meses y habiéndosele informado por el Sr. Concejal D. David Cayetano López Melero que se iba a ejecutar de forma rápida. Por ello procede a reiterar en esta sesión dicho Ruego.

Por el Sr. Concejal Gavira Utrera se otorga razón a lo manifestado por el Sr. Sánchez Román asegurando que desde el equipo de gobierno se dará cumplimiento a lo solicitado.

A continuación, el Sr. Concejal Gavira Utrera procede a responder al siguiente Ruego planteado por el GMA en la sesión ordinaria de Pleno Municipal del mes de enero y que literalmente dice según acta de dicha



---

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)

---

sesión: *"El otro ruego que tenemos es en relación al corte total de la subida a Vejer, y creemos desde el GMA que un corte total supone un auténtico caos para la circulación en Vejer, porque las dos subidas que tenemos ninguna cumplen unos requisitos de seguridad mínimos para desviar todo el tráfico durante dos meses por esas dos vías, creemos y rogamos al Concejal Delegado que acuerde con la Empresa que está haciendo la obra un paso, que se corte, pero un paso durante determinados horarios en la vía principal hacia Vejer."*

Contesta el Sr. Gavira Utrera que la organización estaba prevista en atención a los colectivos y comerciantes, pero los tres meses de lluvia consecutivos dieron como resultado el retraso en un mes de la apertura de la carretera. Informa de la magnífica infraestructura existente habiendo contado con el apoyo de la Delegación de Obras Públicas de la Junta de Andalucía.

Igualmente, este Concejal procede a responder a la pregunta realizada por el GMA en la misma sesión plenaria del mes de enero sobre si tiene conocimiento de que las obras de la piscina cubierta tienen certificado emitido por el técnico correspondiente, indicando que desconoce a que certificado técnico se refiere, recordándole que el Sr. Concejal de Urbanismo le manifestó que acudiera a la oficina Técnica Municipal para la consulta del expediente.

Como consecuencia de dicha respuesta interviene el Sr. Concejal, D. Daniel Sánchez Román, indicando que el técnico es quien tiene que certificar cuando una obra está recepcionada, procediendo a preguntar si se ha realizado o no dicha recepción. En cualquier caso, manifiesta que realizó una pregunta para que fuera respondida en Pleno y no para consultar el expediente en la Oficina Técnica Municipal.

Seguidamente, interviene de nuevo el Sr. Gavira Utrera aclarando que existen distintos certificados de los técnicos, informando que existe certificado de obra y solicitando concreción de la pregunta al Sr. Sánchez Román. Este último entiende y así lo manifiesta que no es normal contestar a una pregunta ocho meses después de ser realizada.

A continuación, se procede a dar respuesta a los Ruegos y Preguntas realizadas en la sesión plenaria del mes de enero por el GMIULV-CA. A las Preguntas, de *"por qué no se ha solicitado a la Diputación Provincial la subvención que nos correspondía, unos setenta mil euros aproximadamente, en los Planes de Mejora dentro de los concedidos por el Área de Medio Ambiente a los Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes"* y *"cuál ha sido la razón de que no se haya concedido a Vejer subvención alguna dentro del programa de Cultur-Cad"*, contesta el Sr. Concejal D. Antonio Muñoz Rodríguez indicando que la subvención de Medio Ambiente no se solicita hasta que no se justifique la subvención y en cuanto a la segunda pregunta, manifiesta que el programa Cultur-Cad no existe.

Asimismo, en cuanto al Ruego realizado en la misma sesión, que según consta en el acta de la misma lo es del siguiente tenor literal: *"se están cometiendo muchos robos, y así lo han transmitido los vecinos"*



---

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)

---

de Vejer, sobre todo los que viven en el casco antiguo, y como consecuencia, yo le rogaría al equipo de gobierno que elaborase un plan de choque de seguridad para que esto se viese por lo menos aminorado, en cuanto a estos robos que se están cometiendo sobre todo en el casco antiguo. Las razones son obvias evidentemente, el casco antiguo se presta mucho a salir por los callejones y que no los coja la gente, porque no se están cometiendo nada más por esos sitios." Contesta el Sr. Antonio Muñoz Rodríguez que se han mantenido reuniones con los representantes de la Policía Local del municipio con resultado óptimo, reconociéndose ciertos los actos de vandalismo sucedidos durante los días de Carnaval, dando como resultado la detención y puesta a disposición de la justicia de los malhechores. Informa asimismo de los buenos resultados obtenidos de las medidas adoptadas por la Policía Local y la Guardia Civil.

A continuación, se da respuesta a los Ruegos y Preguntas presentados y planteados por el GMP para su tratamiento en la sesión plenaria del mes de enero y que quedaron pendientes en la misma.

Al ruego presentado con R.M.E. nº 15.282, de fecha 29/12/08, del siguiente tenor literal: "Ante las innumerables quejas de los ciudadanos de Vejer respecto al servicio prestado por el Punto de Información al Consumidor, en cuanto a horarios y ubicación. Rogamos al Equipo de Gobierno realice las gestiones oportunas para que el Punto de Información al Consumidor preste sus servicios de manera permanente en nuestro municipio" contesta el Sr. Gavira Utrera, no siendo posible su reproducción por no encontrarse a disposición de esta Secretaria los medios técnicos necesarios para su transcripción.

Al ruego presentado con R.M.E. nº 15.283, de fecha 29/12/08, del siguiente tenor literal: "Rogamos al Equipo de Gobierno inste al Ministerio de Fomento del Gobierno de España acelere los trámites para la construcción de la Autovía Vejer-Algeciras, atendiendo las alegaciones de los vecinos afectados por el trazado de dicha vía a su paso por nuestro término municipal," responde el Sr. Gavira Utrera, remitiéndose a lo contestado en párrafos anteriores.

A la pregunta presentada con R.M.E. nº 15.284, de fecha 29/12/08, del siguiente tenor literal: "Que dada la dilación que se viene observando en la solución que los vecinos de la Barriada Los Molinos, conocida popularmente como Las Malvinas, han demandado reiteradamente para solucionar el grave deterioro estructural que sufren sus viviendas desde tiempo inmemorial,

1.- ¿Cuál ha sido el resultado de los análisis que se realizaron en su día para determinar el grado de afectación de las estructuras de dichas viviendas?

2.- ¿Cuándo se tiene previsto acometer las obras de reparación de dichas viviendas?

3.- ¿Tiene la Administración Municipal datos e informes técnicos concluyentes para poder afirmar que es posible la reparación de dichas viviendas?".



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)

Contesta el Sr. Concejales Gavira Utrera, indicando que es la Junta de Andalucía quien tiene la potestad para contestar, sugiriendo al GMP que se dirija a la Consejería de Vivienda, entendiéndose que si las obras siguen adelante es porque los informes serán positivos.

A la pregunta presentada con R.M.E. nº 15.285, de fecha 29/12/08, del siguiente tenor literal: *"Que ante la desinformación existente en relación a la promoción de viviendas sociales, tantas veces anunciada, y nunca concretada por parte de este Equipo de Gobierno,*

1.- *¿Cuándo está previsto dar información concreta a los solicitantes?*

2.- *¿Cuál va a ser el precio definitivo que tendrán que pagar los adjudicatarios de las viviendas en sus distintas fases?*

3.- *¿Cuándo es la fecha prevista para la entrega de las viviendas a sus adjudicatarios?"*, contesta el Sr. Muñoz Rodríguez que alguna de estas cuestiones deben ser planteadas a la Empresa Pública de Diputación, indicando que la construcción de las viviendas de la primera fase se prevé que finalizará en los meses de mayo, junio. Asimismo, informa que queda pendiente el listado de admitidos, el sorteo público que debe hacerse en el último trimestre del año y la adjudicación. En cualquier caso, manifiesta que el Ayuntamiento no puede manejar esos datos como consecuencia de haberse cedido los terrenos a la Excm. Diputación.

A continuación se procede a dar respuesta a los Ruegos y Preguntas presentados por el GMP que quedaron pendiente en el Pleno ordinario de 9 de marzo de 2.009 y que son los siguientes:

Con R.M.E. nº 2827, de fecha 06/03/09, se presenta el siguiente Ruego: *"El pasado 25 de febrero se celebró Junta General Extraordinaria de la Mancomunidad de Municipios de La Janda, en cuyo orden del día figuraba la aprobación de los Presupuestos para el 2009. En dicho presupuesto se recogía la subida de los sueldos de los cargos con dedicación exclusiva de la Mancomunidad, es decir, del Presidente, Francisco Carrera; del Vicepresidente Primero, Javier Francisco Pizarro; y del Vicepresidente Segundo, Manuel Jesús Melero Callado, concejal de Turismo y Playas de este Ayuntamiento.*

*Al mismo tiempo se recoge también en los presupuestos la contratación en el 2009 de una plaza de personal laboral eventual de libre designación.*

Ante ello,

1.- *Rogamos al Equipo de Gobierno que ante la difícil situación económica por la que atraviesa la Comarca de La Janda, tal y como han hecho otras Administraciones, la congelación de sueldos de sus cargos con dedicación exclusiva (Presidente de la Mancomunidad, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo) así como la eliminación de la plaza de personal laboral eventual de libre designación tras su aprobación en la Junta General Extraordinaria celebrada el pasado 25 de febrero."*

Contesta D. Manuel J. Melero Callado que la cuestión quedó clara en la penúltima Junta General de Mancomunidad, celebrada el mes de marzo, donde se indicó que no habían incrementado los sueldos y que los



---

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)

---

mismos se habían congelado. Toma la palabra el Sr. Ortiz Galván, por el GMP, puntualizando que dicho Ruego se formuló como consecuencia de haberse informado por la Mancomunidad de la no congelación de los sueldos.

Con R.M.E nº 2828, de fecha 06/03/09, se presenta el siguiente Ruego: *"Rogamos al Equipo de Gobierno inste al Ministerio de Medio Ambiente tome las medidas oportunas para la regeneración de la playa de El Palmar, la cual se realizó el año pasado en plena temporada veraniega, y en la actualidad se encuentra aún en peor estado."*

Responde D. Manuel J. Melero Callado no saber a qué se refieren con la pregunta ya que los servicios de playa están certificados con la Q de calidad, procediendo seguidamente a exponer los cambios acaecidos en la playa de El Palmar en los últimos años, haciendo mención a unas aguas de excelente calidad al igual que la arena, a una playa accesible o a los cinco puntos limpios existentes. Añade que la Q de calidad se basa en la calidad de los servicios, pese a considerar que queda mucho por hacer y entendiendo que no puede compararse una playa rural como es la de El Palmar con una playa urbana. En cualquier caso, agradece la labor efectuada por los trabajadores de los distintos departamentos de los servicios del El Palmar.

Puntualiza el Sr. Ortiz Galván que dicha pregunta fue planteada en plena Semana Santa, momento en que la playa no contaba con todos los servicios, recordando la pérdida de la bandera azul y solicitando su recuperación.

Tras rogarse por la Alcaldía brevedad en las intervenciones, responde el Sr. Melero Callado que durante la época de Semana Santa el Palmar ofrecía servicios mínimos, asegurando al Sr. Ortiz Galván que conseguirán la Bandera Azul.

Con R.M.E nº 2829, de fecha 06/03/09, se presenta el siguiente Ruego: *"Con motivo de las obras de ensanchamiento de la carretera de entrada a nuestra localidad rogamos al equipo de gobierno inste a la Junta de Andalucía lo siguiente:*

*PRIMERO.- Se solicite información a la Junta de Andalucía, en relación a los problemas o deficiencias que, al parecer, han surgido en la ejecución del proyecto de mejora de la carretera principal de acceso a Vejer.*

*SEGUNDO.- Asimismo, se solicite información al citado Organismo en el sentido de cuál será el periodo de ejecución definitivo de dicha obra, con especial mención de la fecha de finalización de la misma.*

*TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía para que la mencionada carretera sea abierta al tráfico durante la noche, los fines de semana y en cualquier periodo en el que las obras se encuentren inactivas, con las correspondientes medidas de seguridad para los usuarios."*

Contestando el Sr. Gavira Utrera que se remite a lo expresando anteriormente.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)

Con R.M.E. nº 2830, de fecha 06/03/09, se presenta el siguiente Ruego: "Rogamos al Equipo de Gobierno inste al Ministerio de Fomento del Gobierno de España acelere los trámites para la construcción de la Autovía Vejer-Algeciras, atendiendo las alegaciones de los vecinos afectados por el trazado de dicha vía a su paso por nuestro término municipal."

Contestando el Sr. Gavira Utrera que se remite a lo expresando anteriormente.

A continuación se procede a dar respuesta a los Ruegos y Preguntas presentados por el GMP que quedaron pendiente en el Pleno ordinario de 11 de mayo de 2.009 y que son los siguientes:

Con R.M.E. nº 6244, de fecha 08/05/09, se presenta la siguiente Pregunta: "Que ante los continuos retrasos y problemas surgidos en las obras de ensanchamiento de la carretera de acceso a nuestra localidad por la A-48, con las siguientes molestias a los ciudadanos y comerciantes.

1.- ¿Cuándo está prevista la finalización de las obras de la carretera A-2229?."

A dicha Pregunta contesta el Sr. Alcalde, remitiéndose a lo ya manifestado por tratarse de una obra ejecutada.

Con R.M.E. nº 6245, de fecha 08/05/09, se presenta la siguiente Pregunta: "Que ante la desinformación existente entre el sector ganadero de nuestra localidad,

1.- ¿Qué uso va a tener el Centro de Interpretación Ganadera que se está construyendo en la zona de Montemarismas?.

2.- ¿Para cuándo está prevista su inauguración?."

A dicha Pregunta responde D. David Cayetano López Melero, indicando que el uso va a ser el de fomento del sector ganadero ligado al turismo de nivel comercial, haciendo alusión tanto a venta de productos de la tierra como a cursos de formación. En cuanto a la fecha prevista de inauguración indica que tendrá lugar en el plazo más breve posible.

Con R.M.E. nº 6246, de fecha 08/05/09, se presenta el siguiente Ruego: "Rogamos al Equipo de Gobierno realice las gestiones necesarias para el arreglo urgente de la carretera que une la pedanía de Los Parralejos con la carretera Vejer-Medina."

Contesta D. David Cayetano López Melero a dicho Ruego informando que se han realizado dos actuaciones de doce mil y dieciocho mil euros en zonas peligrosas y que se encuentran trabajando en nuevas actuaciones en colaboración con la Excm. Diputación Provincial.

Con R.M.E. nº 6247, de fecha 08/05/09, se presenta el siguiente Ruego: "Rogamos al Equipo de Gobierno inste al Ministerio de Fomento del Gobierno de España acelere los trámites para la construcción de la Autovía Vejer-Algeciras, atendiendo las alegaciones de los vecinos



---

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)

---

*afectados por el trazado de dicha vía a su paso por nuestro término municipal."*

Contesta el Sr. Gavira Utrera, remitiéndose a lo ya manifestado.

Finalmente, se procede a dar respuesta a los Ruegos y Preguntas formulados por escrito por el GMP para la sesión plenaria de seis de julio de dos mil nueve y que quedaron pendientes en dicha sesión:

En primer lugar, se responde por D. Manuel J. Melero Callado a la pregunta realizada con R.M.E. nº 9524, de fecha 03/07/09 y que es del siguiente tenor literal: *"Que ante la pérdida, una vez más, de la Bandera Azul de nuestra Playa de El Palmar, que otorga la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (Adeac)*

*1.- ¿Cuáles son los motivos, según el equipo de gobierno, por los que no nos han concedido este año la Bandera Azul?."*

Dicho Concejel manifiesta ser incomprensible que la playa de El Palmar no tenga bandera azul, galardón otorgado por una ONG en años anteriores, basado su otorgamiento en criterios medioambientales del agua y de la arena, cuando se disponía de menos servicios. Añade que todas las deficiencias remitidas al Ayuntamiento, se han subsanado, indicando que la playa de El Palmar tiene cinco puntos limpios, mayor seguridad, mejor accesibilidad, se ha regenerado la arena, existe un cordón de protección de dunas, cuenta con atención al discapacitado y aparcamientos adaptados, no entendiendo en consecuencia, por qué no se ha otorgado la bandera azul. Pese a ello informa que dicha playa cuenta con la Q de calidad en todos los servicios y que seguirán trabajando con el objetivo de mejorar la playa de El Palmar y obtener la Bandera Azul.

Seguidamente, toma la palabra D. José Ortiz Galván, manifestando que desde su grupo han realizado propuestas para mejorar los servicios, citando a modo de ejemplo la necesidad de incrementar los puestos de seguridad de socorristas o la modificación de su horario, informando de la existencia de playas que cuentan con los galardones de la Q de calidad y de la bandera azul.

Interviene nuevamente el Sr. Melero Callado, indicando que todo lo apuntado por el Sr. Ortiz Galván ha sido realizado por el equipo de gobierno por encontrarse contemplado en su política de avance e informando que este verano la playa de El Palmar cuenta con cuatro puntos de vigilancia y mayor seguridad que nunca por así recogerlo la normativa de calidad y de respeto medioambiental. Añade que una playa rural no tiene por qué contemplar la existencia de duchas.

Igualmente, interviene para contestar a este Ruego el Sr. Alcalde-Presidente, añadiendo haber adoptado soluciones a los problemas de regulación del tráfico existentes en la zona, y refiriéndose al mayor presupuesto invertido por el Ayuntamiento en los servicios, aludiendo a las actuaciones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente, citando a modo de ejemplo la creación de un sendero peatonal y aprovechado para agradecer la labor de los trabajadores durante los meses de verano.



---

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)

---

Asimismo, se refiere a la pérdida de la bandera azul que otorga una asociación y que es un galardón mucho más mediático que la Q de calidad. Informa que tras las auditorias realizadas en la playa de El Palmar se deriva un resultado positivo que dará lugar a la nueva concesión de la Q de calidad, procediendo a felicitar al Sr. Concejal-Delegado de Playas. Refiriéndose a la calidad de la arena a la que ha hecho alusión el GMP, indica que es producto de una regeneración necesaria en la cual se ha invertido para recuperar la arena la cual llega a la playa con componentes granulométricos.

Con R.M.E. nº 9.525, de fecha 03/07/09, se presentó el siguiente Ruego: *"Rogamos al Equipo de Gobierno ponga en marcha un atractivo programa de ocio y cultural que sirva para atraer nuevos visitantes a nuestra localidad, en beneficio del sector servicios."*

Contesta el Sr. Muñoz Rodríguez, felicitando en primer lugar al Concejal de Fiestas y Vías y Obras por las cuarenta y cinco o cincuenta actuaciones que han tenido lugar durante los meses de verano, en las calles del municipio, así como agradece la colaboración prestada por los ciudadanos. Comenta que el nivel de las actuaciones culturales ha sido bueno, informando de actuaciones en directo, seis exposiciones de artes plásticas, presentaciones de libros, lecturas de poemas, concurso nacional de cante flamenco, la noche flamenca, espectáculos escénicos por las calles, gracias al taller escénico.

D. José Ortiz Galván manifiesta que el Sr. Muñoz Rodríguez debe ubicarse en el tiempo ya que el Ruego se presentó para la sesión plenaria a celebrar en el mes de junio.

Seguidamente, el Sr. Muñoz Rodríguez matiza que el programa de fiestas estaba presentado antes del mes de junio.

Con R.M.E. nº 9.526, de fecha 03/07/09, se presentó la siguiente Pregunta: *"Que ante la puesta en marcha de Planes de Inversión Local del Gobierno de la Nación y de la Administración Autónoma en Vejer."*

1.- *¿Cuáles son los criterios que ha seguido el equipo de gobierno a la hora de presentar los proyectos?."*

Responde el Sr. Gavira Utrera indicando que el primer criterio a tener en cuenta para la adjudicación de los referidos proyectos ha sido el empleo, para en segundo lugar considerar la diversificación de las obras entre distintos empresarios, sugiriendo al GMP la remisión a distintos boletines informativos repartidos a la ciudadanía en los cuales se contemplan las obras del Plan E y PROTEJA, recordando la existencia de una Comisión Técnica para tratar las cuestiones que se deriven de la adjudicación de las obras.

Con R.M.E. nº 9.527, de fecha 03/07/09, se presentó el siguiente Ruego: *"Rogamos al Equipo de Gobierno inste al Ministerio de Fomento del Gobierno de España acelere los trámites para la construcción de la Autovía Vejer-Algeciras, atendiendo las alegaciones de los vecinos afectados por el trazado de dicha vía a su paso por nuestro término municipal."*



---

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)

---

El Sr. Alcalde se remite a lo ya expresado con anterioridad en esta sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintitrés horas, veinte minutos, el Sr. Alcalde levanta la sesión. Doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. Antonio Jesús Verdú Tello.

Fdo: Carlota Polo Sánchez.